

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|------------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 88,086 |
| Pesos argentinos, moneda legal ... | 1,80 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Declarada de interés social, por Decreto de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de diciembre de 1949), la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Encomienda de Hernán Muñoz», sita en el término municipal de Aldea del Rey (Ciudad Real), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que el día 5 de mayo de 1950, a las diez horas y en la finca «Encomienda de Hernán Muñoz», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Director general, F. Montero.
746-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 65, de fecha 6 de marzo de 1950, para la adquisición y montaje de la maquinaria precisa para proceder a elevar del río Guadalete el agua necesaria para riego de 750 hectáreas en la finca «Coto de Bornos», del término municipal de Bornos (Cádiz), con fecha 13 del corriente, la Dirección General de Colonización ha tenido a bien adjudicar dicha adquisición y montaje a la Empresa Industrias Eléctricas Zugasti, S. L., por la cantidad de 763.600 pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
740-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL**

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, en cumplimiento del servicio a que estaban afectos, el importe de los depósitos números 248.071 y 248.841 de entrada y 97.565 y 97.888 de registro, de 16.000 y 5.000 pesetas, en Perpetua interior 4 por 100, constituidos por doña Dolores Bermudo Roldán, en 19 de abril y 21 de junio de 1921, en garantía de su cargo de Administradora de Loterías número 18, de Sevilla, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

727-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**AVILA****NUEVA INSTALACION ELÉCTRICA**

Peticionario: «Electra Abulense», S. A.
Objeto: Línea de transporte a 15.000 voltios, con origen en el Centro de transformación de Santo Tomé de Zabarcos y final en Sigeres, Centro de Transformación de 5 K. V. A. y red de distribución en este último punto, para suministro público de energía eléctrica.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
242-O.

CASTELLON**NUEVA INSTALACION**

Peticionario: Don Antonio Diago Piñón.
Domicilio: Castellón, carretera de Valencia, números 40 y 42.

Objeto de la instalación: Traslado de una estación transformadora desde la carretera de Alcora a la carretera de Valencia, números 40 y 42, Castellón.

Cantidades: 30 KVA. a 10.000-220-127 voltios y línea de 65 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
2.247-O.

GUIPUZCOA**LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSPORTE**

Peticionario: Forjas y Fundiciones de Beasain (Sucesor de Bernedo y Compañía). Beasain.

Objeto: Instalación de una línea de transporte eléctrico, aérea, doble circuito,

cables de cobre de 25 y 50 milímetros cuadrados, derivada de la de «Iberduero, Sociedad Anónima», de Leizarán-Ormáiztegui I y II, terminando en la fábrica del peticionario. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 Kv.

No precisa hacer importaciones.
Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafite.
2.248-O.

HUESCA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Casimiro Cucurull Valle.

Objeto de la industria: Instalación de un cinematógrafo en Monzón.

Producción: Anualmente dará unas noventa funciones de cine.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22 y por duplicado.

Huesca, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.
2.240-O.

MALAGA**REAPERTURA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Herederos de Dionisio Saisse.

Objeto: Reapertura de fabricación de aceites esenciales por destilación a vapor de plantas y flores.

Emplazamiento: Alora.
Producción: 150 kilos de aceites esenciales por año.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
2.245-O.

MURCIA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Franco Ruiz.
Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo en la Parroquia de la Fuente-santa-Lorca (Murcia).

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria; plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
2.246—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Exportadora del Agro-Española, S. A., con domicilio en Reus. Objeto de la solicitud: La ampliación en su industria de aceites vegetales (almendras y avellanas) de una prensa hidráulica.

Producción: Se pretende molturar 3.000 kilos de avellanas y almendras diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en l. rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
2.273—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SALAMANCA

Señalando día y hora, así como aspirantes admitidos a examen para el concurso anunciado para cubrir (15) quince plazas de Peones Camineros que actualmente se hallan vacantes en la plantilla de la provincia y (22) veintidós de aspirantes en expectativa de ingreso para ser nombrados cuando se produzcan nuevas vacantes.

Examinados los documentos presentados por los aspirantes a cubrir (15) quince plazas vacantes en la categoría de Peones Camineros del Estado y (22) veintidós de aspirantes en expectativa de ingreso para ser nombrados cuando se produzcan nuevas vacantes, en esta provincia, que han presentado instancia para tomar parte en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de julio de 1949 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» del día 24 de referido mes y año, se inserta a continuación la relación de los aspirantes admitidos.

Todos los solicitantes comprendidos en la adjunta relación serán admitidos a examen a partir del día 9 de junio próximo venidero a las nueve de la mañana y a tal efecto comparecerán en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de Torres Villarroel, número 17, para demostrar sus conocimientos, debiendo estar provistos de pluma, lápiz y goma de borrar para los distintos ejercicios.

Los solicitantes que no hagan su presentación en el día señalado anteriormente se entenderá que pierden todo derecho a su actuación, salvo que presenten justificantes, antes de las trece horas del mismo día 9 de junio próximo venidero, que a juicio del Tribunal merezcan tenerse en cuenta, de que no han podido hacer acto de presencia en el señalado para el examen de aptitud.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, ha quedado nombrado el Tribunal, ante el cual han de justificarse los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar las referidas plazas, quedando integrado por el señor Ingeniero Jefe, don Víctor de No Hernández, como Presidente; por el señor Ingeniero don Julián Muñoz Benito, y por el señor Ayudante don Leandro Parra González, como Vo-

cales del mismo, actuando este último de Secretario.

Terminados los ejercicios, el Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, formará y publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia una relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados, elevándose a la Superioridad la correspondiente propuesta para su aprobación definitiva (artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado).

Relación de los aspirantes admitidos a examen de aptitud que se cita anteriormente.

| Núm. de orden | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|--------------------------------------|
| GRUPO DE CABALLEROS' MUTILADOS POR LA PATRIA | |
| Ninguno. | |
| GRUPO DE EX COMBATIENTES | |
| 1. | D. Luis Martín Garduño. |
| 2. | D. Belisario Sánchez Cortal. |
| 3. | D. Isidoro López Velasco. |
| 4. | D. Juan Francisco García Hernández. |
| 5. | D. Anselmo Condé García. |
| 6. | D. Emilio Plaza Carrasco. |
| 7. | D. Manuel Bueno García. |
| 8. | D. Joaquín Martín Martín. |
| 9. | D. Orencio Benito Sánchez. |
| 10. | D. Manuel Martín González. |
| 11. | D. Cipriano Andrés Rodríguez. |
| 12. | D. Tobias F. J. Sánchez. |
| 13. | D. Isidoro Sanz Huebra. |
| 14. | D. Tomás Sánchez Hernández. |
| 15. | D. Angel Gómez Gutiérrez. |
| 16. | D. Pascual Eusebio Garabaya Sánchez. |
| 17. | D. José María Reviriego Sánchez. |
| 18. | D. Agustín Iglesias Avila. |
| 19. | D. Ricardo Ramos Iglesias. |
| 20. | D. Juan Lorenzo de Arriba. |
| 21. | D. Lino Rodríguez Deigado. |
| 22. | D. Adrián Juan Calles. |
| 23. | D. Luis García Esteban. |
| 24. | D. Faustino Hernández Jiménez. |
| 25. | D. Melchor Ratero Rodríguez. |
| GRUPO DE EX CAUTIVOS | |
| Ninguno. | |
| GRUPO DE HUÉRFANOS DE GUERRA | |
| Ninguno. | |
| GRUPO DEL RESTANTE PERSONAL | |
| 26. | D. Isidro Herrero Lázaro. |
| 27. | D. Juan Francisco Herrero Lázaro. |
| 28. | D. José Manuel Hernández Hernández. |
| 29. | D. Angel Montero Lagunas. |
| 30. | D. José Calles Vicente. |
| 31. | D. Alfredo González Calles. |
| 32. | D. Agustín Gómez Poveda. |
| 33. | D. Fidel Macías Pulgencio. |
| 34. | D. Amable Herrera Ramos. |
| 35. | D. Juan Francisco Losada García. |
| 36. | D. Olegario Sánchez Martín. |
| 37. | D. José Martín Cid. |
| 38. | D. Santiago Martín Mancebo. |
| 39. | D. José Antonio Muñoz Gómez. |
| 40. | D. Isidoro Bernal Calvo. |
| 41. | D. Santos Calvillo Fernández. |
| 42. | D. Manuel Muriel Sánchez. |
| 43. | D. Bernabé Merino Briz. |
| 44. | D. Cipriano González Martín. |
| 45. | D. Adelio Marcos Pérez. |
| 46. | D. Francisco Aveñino Sánchez Verdes. |
| 47. | D. Juan Antonio de Arriba Marcos. |
| 48. | D. Antonio Sotos Balaguer. |
| 49. | D. Juan Marcos Sánchez. |
| 50. | D. José Ramos Silva. |
| 51. | D. Eladio Torrecilla Borrego. |
| 52. | D. Casimiro Sánchez Fraile. |
| 53. | D. Damián Hernández Sánchez. |

| Núm. de orden | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---------------|-----------------------------------|
| 54. | D. José Manuel Tabernero Sánchez. |
| 55. | D. José Antonio Villa García. |
| 56. | D. Juan Rodríguez Hernández. |
| 57. | D. Urbano Sagrado Pablo. |
| 58. | D. Angel González Moro. |
| 59. | D. Feliciano Fonseca García. |
| 60. | D. José María Molinero Martín. |
| 61. | D. Bienvenido Blanco Pérez. |
| 62. | D. Ramón González Hernández. |
| 63. | D. Amador Sánchez Cortina. |
| 64. | D. Hipólito Rubio Hernández. |

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Salamanca, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Víctor de No Hernández.
737—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Embalse del Pantano del Guadalen

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 5 de mayo próximo, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas.—Provincia de Jaén.—Termino municipal de Vilches.—Pieza número 3

Número de la finca, propietarios y nombre de la finca o paraje:

| | |
|------|--|
| 113. | Doña Vicenta Padilla Rodríguez.—La Vega. |
| 114. | Don Pedro Hervás Padilla.—Idem. |
| 115. | Don Pedro Hervás Garzón.—Idem. |
| 116. | Don Pablo Linares López.—Idem. |
| 117. | Don Manuel Sánchez Padilla.—Idem. |
| 118. | Doña Isabel Antonaya Molina.—Idem. |
| 119. | Don Manuel Sánchez Padilla.—Idem. |
| 120. | Don Luis Muelas Vallejo.—Idem. |
| 121. | Don Juan Francisco Serrano González.—Idem. |
| 122. | Don Gabino Veguilla Espliego.—Idem. |
| 123. | Doña Ana María Veguilla Espliego.—Idem. |
| 124. | Don Pablo Linares López.—Idem. |
| 125. | Don Juan Francisco Serrano González.—Idem. |
| 126. | Doña Aurora Garzón Rubia.—Idem. |
| 127. | Don Alfonso Garzón Rubia.—Idem. |
| 128. | Don José López Romero.—Idem. |
| 129. | Don Bartolomé Padilla Martínez.—Idem. |
| 130. | Don Faustino López Garzón.—Idem. |
| 131. | Don Martín Molina Hervás.—Idem. |
| 132. | Doña Aurora Rodríguez López.—Idem. |

133. Doña Marina Padilla García.—
La Vega
134. Doña Serafina Navarro Martínez.
Idem.
135. Don Manuel Sánchez Fernández.
Idem.
136. Doña María Rodríguez Rubia.—
Idem.
137. Don Tomás Rodríguez Rubia.—
Idem.
138. Don Manuel Campos Torres.—
Idem.
139. Don Martín Garrido Conejero.—
Idem.
140. Doña María Hervás Ruiz.—Idem.
141. Don Pablo Linares López.—Idem.
142. Don Rodrigo Fernández Padilla.—
Idem.
143. Don Sebastián Molina Camacho.
Idem.
144. Don Ramón Garzón Torres.—
Idem.
145. Don Juan Garzón Torres.—Idem.
146. Doña María Garzón Torres.—
Idem.
147. Don Francisco Martínez Herrera.
Idem.
148. Don Juan Martínez Herrera.—
Idem.
149. Don Félix Martínez Herrera.—
Idem.
150. Doña María del Castillo Martínez
Herrera.—Idem.
151. Don Pablo Linares López.—Idem.
152. Don José Martínez Herrera.—
Idem.
153. Don Jacinto Muñoz Herrera.—
Idem.
154. Don Leopoldo Martínez Peña.—
Idem.
155. Don Andrés Rubia López.—Idem.
156. Don Miguel Campos Torres.—
Idem.
157. Don Isidoro Herrera Reyes.—La
Vega y Moliñón.
158. Don Tomás Fernández Hervás y
don Tomás Fernández Padilla.—Idem.
159. Herederos de don Nicolás Fernán-
dez Padilla.—Idem.
160. Don Martín Martínez Torres.—
Idem.
161. Don Manuel Cózar Vilches.—La
Vega.
162. Don José Martínez Herrera.—
Idem.
163. Doña Salomé Martínez Torres.—
La Vega y Moliñón.
164. Don Antonio Cruz López.—La
Vega.
165. Herederos de don Federico Ve-
guilla Espliego.—Idem.
166. Don Eugenio Veguilla Espliego.—
Idem.
167. Doña María Ruiz Reyes.—Idem.
168. Doña María Sánchez Ramírez.—
La Vega y Veje.
169. Don Alonso Gimeno Olmo.—Veje.
170. Don Lorenzo Serrano Cózar.—
Idem.
171. Doña Serafina Rodríguez Garzón.
Idem.
172. Don Nicasio Vázquez Valera.—
Idem.
173. Don Jullán Cózar González.—
Idem.
174. Herederos de don Federico Vegu-
illa Espliego.—Idem.
175. Don Alonso Jimeno Olmo.—Idem.
176. Don Francisco Díaz López.—Moli-
ñón.
177. Don Juan Ortega Rubia.—Idem.
178. Herederos de don Alejo y doña
Manuela Jurado Ortega.—Idem.
179. Don Juan Martínez Herrera.—
Veje.
180. Herederos de doña Raimunda
Maestro Miñarro.—Moliñón.
181. Doña María Carrascosa Lara.—
Idem.
182. Don Pedro Martos García.—Idem.
183. Doña María Miñarro del Campo.—
Idem.
184. Don Gabino González Veguilla.—
Idem.
185. Doña Ana María Veguilla Esplie-
go.—Idem.
186. Herederos de don Federico Vegu-
illa Espliego.—Idem.

187. Don Eugenio Veguilla Espliego.—
Moliñón.
188. Don Eugenio Veguilla Espliego.—
Idem.
189. Doña Ana María Veguilla Esplie-
go.—Idem.
190. Don Pedro González Garzón y don
Serafin González Veguilla.—Idem.
191. Don Antonio González Veguilla.—
Idem.
192. Herederos de don Bernabé Jurado
Escribano.—Idem.
193. Don Mateo Martínez López.—
Idem.
194. Don Juan Martínez Herrera.—
Idem.
195. Don Antonio Cruz López.—Idem.
196. Doña Felisa Rodríguez Hervás.—
Idem.
198. Don Juan Hervás Padilla.—Idem.
199. Don Francisco y don Federico Co-
nejero Hervás.—Idem.
200. Don Tomás Rubia Mira.—Idem.
201. Don Antonio López Romero.—Idem.
202. Don Antonio Garzón Hervás y
don Alonso Olmo Rubia.—Idem.
203. Don Diego Jurado Olmo.—Idem.
204. Don Francisco Jurado Olmo.—
Idem.
205. Doña Josefa Jurado Olmo.—Idem.
206. Doña Dolores Conejero Recena.—
Moliñón y La Vega.
207. Doña Teresa Ruiz Navarrete.—Mo-
liñón.
208. Don Bautista Martínez Martínez
Idem.
209. Doña Ramona Herrera Reyes.—
Idem.
209. Don Francisco y don Federico Co-
nejero Hervás.—Idem.
210. Don Manuel Mira Sánchez.—Idem
Sevilla, 11 de abril de 1950.—El Inge-
niero Director, A. Rodríguez Díaz.
736—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en los Es-
tadutos de esta Sociedad, se convoca a
Junta general ordinaria de señores accio-
nistas, que se celebrará el día 10 del
próximo mes de mayo, a las siete y media
horas de la tarde, en su domicilio social,
calle de Cedaceros, 2.

Madrid, 20 de abril de 1950.—El Conse-
jero-Secretario, Marqués de Santo Do-
mingo.
2.258—P.

LA COMPANIA HIPOTECARIA, S. A.

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos
de Imposiciones de esta capital, números
2.140 y 4.406, de 7.000 y 5.000 pesetas, res-
pectivamente, expedidos a favor de Ca-
rolina, Amalia y María del Pilar Calvo
de Diego, se anuncia al público para que
el que se crea con derecho a reclamarlo
verifique en el plazo de un mes, a contar
de la fecha de inserción del presente
anuncio, advirtiendo que transcurrido di-
cho plazo sin reclamación de tercero se
procederá a expedir el correspondiente
duplicado de resguardos, anulándose los
primitivos y quedando la entidad exenta
de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Di-
rector-gerente, R. Miláns del Bosch.
2.251—P.

PACADAR, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales,
se convoca a Junta general ordinaria el
día 15 de mayo de 1950, a las once ho-
ras, en el domicilio social, con arreglo al
siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, a
la Memoria, balance y cuentas del ejer-
cicio de 1949.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Se-
cretario del Consejo de Administración,
Santiago Corral.
2.370—O.

PACADAR ANDALUZA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales,
se convoca a Junta general ordinaria el
día 15 de mayo de 1950, a las once treinta
horas, en el domicilio social, con
arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, a
la Memoria, balance y cuentas del ejer-
cicio de 1949.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Se-
cretario del Consejo de Administración,
Santiago Corral.
2.271—P.

PACADAR CATALANA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales,
se convoca a Junta general ordinaria el
día 15 de mayo de 1950, a las doce ho-
ras, en el domicilio social, con arreglo
al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, a
la Memoria, balance y cuentas del ejer-
cicio de 1949.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Se-
cretario del Consejo de Administración,
Santiago Corral.
2.269—P.

PACADAR VALENCIANA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales,
se convoca a Junta general ordinaria el
día 15 de mayo de 1950, a las doce treinta
horas, en el domicilio social, con ar-
reglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación si procede, a
la Memoria, balance y cuentas del ejer-
cicio de 1949.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Se-
cretario del Consejo de Administración,
Santiago Corral.
2.268—P.

INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPA- ÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por
la Junta general extraordinaria de ac-
cionistas en sesión del 25 de marzo de
1950 se ofrecen a la pública suscripción
3.000 acciones nominativas de la Socie-
dad, de valor nominal 500 pesetas cada
una, las cuales gozarán de iguales dere-
chos y privilegios que las ya existentes
y deberán ser liberadas por sus suscrip-
ciones en efectivo metálico y al tipo de
la par en el momento de la suscripción.

La suscripción estará abierta durante
un periodo de quince días, a contar des-
de la fecha de publicación de este anun-
cio, pudiendo durante este plazo, los se-
ñores que así lo deseen, formular sus pe-
ticiones en la calle Terre, núm. 4, en
donde se admitirán las mismas con ca-
rácter de provisionales y a reserva de
las reducciones y pro-ratas establecidas
en el apartado b) del número 4.º de la
Orden del Ministerio de Hacienda de 28
de febrero de 1947.

Barcelona, 12 de abril de 1950.—Indus-
trial Farmaceutica Española, S. A., un
Gerente (ilegible).
2.277—P.

PRODUCTOS TARTARICOS «CASTI- LLA», S. A.

El Consejo de Administración de esta
Compañía ha acordado celebrar Junta ge-
neral ordinaria el día 28 de abril, a las
seis de la tarde, en el domicilio social,
calle de Aguirre, número 1.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Se-
cretario.
2.274—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL D EL ESTADO de fecha 23 de marzo próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de julio próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

| | | | | | | | | | | | |
|---------|--------|-----------|---------|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-------------|-----------|
| 1.641 a | 50 | 224.211 a | 20 | 477.371 a | 80 | 731.081 a | 90 | 998.961 a | 70 | 1.265.821 a | 30 |
| 5.881 | 90 | 227.251 | 60 | 479.371 | 80 | 731.981 | 90 | 999.371 | 80 | 1.271.831 | 40 |
| 9.061 | 70 | 229.241 | 50 | 480.061 | 70 | 736.641 | 50 | 1.004.101 | 10 | 1.272.131 | 40 |
| 10.011 | 20 | 232.381 | 90 | 482.361 | 70 | 737.561 | 70 | 1.005.241 | 50 | 1.273.641 | 50 |
| 11.451 | 60 | 232.471 | 80 | 485.541 | 50 | 737.621 | 40 | 1.007.791 | 800 | 1.278.991 | 1.279.000 |
| 11.531 | 40 | 236.821 | 30 | 492.841 | 50 | 738.591 | 600 | 1.009.271 | 80 | 1.280.311 | 20 |
| 14.441 | 50 | 238.061 | 70 | 494.941 | 50 | 746.091 | 100 | 1.010.041 | 50 | 1.286.491 | 500 |
| 15.591 | 600 | 245.141 | 50 | 499.201 | 10 | 751.211 | 20 | 1.014.881 | 90 | 1.287.421 | 30 |
| 18.501 | 10 | 246.361 | 90 | 502.851 | 60 | 753.091 | 100 | 1.019.231 | 40 | 1.287.601 | 10 |
| 19.101 | 10 | 248.141 | 50 | 504.541 | 50 | 755.871 | 80 | 1.020.481 | 90 | 1.290.931 | 40 |
| 24.971 | 80 | 248.411 | 20 | 508.681 | 90 | 762.061 | 70 | 1.023.961 | 70 | 1.292.681 | 90 |
| 28.861 | 70 | 255.591 | 600 | 509.701 | 90 | 763.681 | 90 | 1.028.771 | 80 | 1.294.611 | 20 |
| 35.851 | 60 | 260.861 | 70 | 512.781 | 90 | 765.221 | 30 | 1.029.511 | 20 | 1.298.561 | 70 |
| 36.381 | 90 | 265.931 | 40 | 512.921 | 30 | 766.731 | 40 | 1.033.921 | 30 | 1.300.381 | 90 |
| 40.291 | 300 | 266.791 | 800 | 519.661 | 70 | 768.621 | 30 | 1.035.131 | 40 | 1.304.991 | 1.305.000 |
| 41.191 | 200 | 266.811 | 20 | 521.581 | 90 | 770.691 | 700 | 1.037.721 | 30 | 1.305.261 | 70 |
| 41.501 | 10 | 267.261 | 90 | 521.851 | 60 | 773.581 | 90 | 1.038.081 | 90 | 1.306.011 | 20 |
| 42.691 | 700 | 267.691 | 700 | 529.451 | 60 | 789.091 | 100 | 1.042.301 | 10 | 1.309.451 | 60 |
| 43.301 | 10 | 268.201 | 10 | 530.881 | 90 | 790.341 | 50 | 1.043.311 | 20 | 1.311.361 | 70 |
| 43.561 | 70 | 269.731 | 40 | 530.981 | 90 | 796.531 | 40 | 1.044.731 | 40 | 1.317.571 | 80 |
| 47.641 | 50 | 273.491 | 500 | 532.341 | 50 | 791.201 | 10 | 1.053.181 | 90 | 1.320.371 | 80 |
| 48.241 | 50 | 278.001 | 10 | 536.851 | 60 | 791.241 | 50 | 1.054.051 | 60 | 1.323.441 | 30 |
| 53.401 | 10 | 278.481 | 90 | 537.121 | 30 | 791.581 | 90 | 1.055.261 | 70 | 1.326.621 | 30 |
| 53.711 | 20 | 281.781 | 90 | 537.651 | 60 | 794.951 | 60 | 1.055.891 | 900 | 1.328.901 | 10 |
| 60.541 | 50 | 282.031 | 40 | 538.561 | 70 | 795.861 | 70 | 1.058.551 | 60 | 1.328.881 | 90 |
| 60.561 | 70 | 283.481 | 90 | 545.591 | 600 | 796.331 | 40 | 1.059.791 | 800 | 1.330.331 | 40 |
| 62.121 | 30 | 284.781 | 90 | 550.651 | 60 | 798.151 | 60 | 1.060.841 | 50 | 1.337.051 | 60 |
| 62.221 | 30 | 286.681 | 90 | 551.891 | 900 | 801.481 | 90 | 1.064.751 | 60 | 1.339.161 | 70 |
| 65.161 | 70 | 292.191 | 200 | 552.011 | 20 | 802.481 | 90 | 1.073.231 | 40 | 1.342.641 | 50 |
| 68.991 | 69.000 | 294.371 | 80 | 554.451 | 60 | 803.901 | 10 | 1.077.811 | 20 | 1.346.741 | 50 |
| 69.241 | 50 | 297.551 | 60 | 556.701 | 10 | 805.461 | 70 | 1.082.581 | 40 | 1.348.141 | 50 |
| 72.421 | 30 | 302.461 | 70 | 557.061 | 70 | 810.711 | 20 | 1.084.121 | 30 | 1.351.671 | 80 |
| 73.691 | 700 | 302.471 | 80 | 558.801 | 10 | 814.831 | 40 | 1.086.681 | 90 | 1.353.141 | 50 |
| 77.161 | 70 | 305.221 | 30 | 559.631 | 40 | 817.601 | 10 | 1.089.641 | 50 | 1.357.171 | 80 |
| 80.021 | 30 | 307.171 | 80 | 567.501 | 10 | 819.431 | 40 | 1.090.771 | 80 | 1.358.171 | 70 |
| 80.501 | 10 | 310.891 | 700 | 575.631 | 40 | 823.571 | 80 | 1.093.361 | 60 | 1.365.561 | 80 |
| 82.321 | 30 | 314.351 | 60 | 577.011 | 20 | 831.141 | 50 | 1.093.351 | 60 | 1.368.991 | 1.369.000 |
| 83.241 | 50 | 314.451 | 60 | 577.811 | 20 | 831.601 | 10 | 1.098.634 | 40 | 1.369.941 | 50 |
| 84.281 | 90 | 317.321 | 30 | 580.351 | 60 | 834.351 | 60 | 1.105.901 | 10 | 1.372.921 | 30 |
| 84.551 | 60 | 318.371 | 80 | 580.461 | 70 | 840.381 | 90 | 1.106.061 | 70 | 1.374.291 | 300 |
| 86.901 | 10 | 322.401 | 10 | 582.161 | 70 | 841.721 | 30 | 1.106.881 | 90 | 1.377.741 | 50 |
| 87.891 | 900 | 327.331 | 40 | 584.651 | 60 | 844.291 | 70 | 1.110.961 | 70 | 1.381.091 | 100 |
| 96.021 | 30 | 329.941 | 50 | 593.691 | 700 | 844.351 | 60 | 1.113.751 | 60 | 1.381.941 | 50 |
| 99.481 | 90 | 333.231 | 40 | 594.401 | 10 | 845.341 | 50 | 1.114.901 | 10 | 1.385.681 | 90 |
| 100.061 | 70 | 334.621 | 30 | 600.481 | 90 | 847.671 | 80 | 1.117.231 | 40 | 1.387.791 | 800 |
| 107.571 | 80 | 337.551 | 60 | 600.531 | 40 | 850.271 | 80 | 1.118.121 | 80 | 1.387.841 | 50 |
| 107.891 | 900 | 341.211 | 20 | 600.971 | 80 | 851.721 | 30 | 1.118.591 | 600 | 1.396.751 | 60 |
| 108.211 | 20 | 342.981 | 90 | 602.011 | 20 | 852.651 | 60 | 1.125.901 | 10 | 1.397.591 | 600 |
| 110.841 | 50 | 343.851 | 60 | 604.671 | 80 | 855.781 | 90 | 1.129.081 | 90 | 1.399.041 | 50 |
| 111.201 | 10 | 344.591 | 600 | 608.061 | 70 | 862.301 | 10 | 1.132.221 | 30 | 1.401.251 | 60 |
| 116.781 | 90 | 346.061 | 70 | 610.081 | 90 | 863.561 | 70 | 1.134.071 | 80 | 1.401.741 | 50 |
| 117.501 | 10 | 353.571 | 80 | 610.931 | 40 | 868.371 | 80 | 1.138.161 | 70 | 1.402.181 | 90 |
| 119.631 | 40 | 356.091 | 100 | 613.771 | 80 | 870.671 | 80 | 1.139.841 | 50 | 1.403.571 | 80 |
| 120.021 | 30 | 357.681 | 90 | 615.521 | 30 | 874.241 | 50 | 1.144.721 | 30 | 1.411.481 | 90 |
| 123.201 | 10 | 357.861 | 70 | 625.291 | 300 | 880.331 | 40 | 1.146.471 | 80 | 1.413.821 | 30 |
| 125.351 | 60 | 362.831 | 40 | 630.011 | 20 | 881.461 | 70 | 1.146.641 | 50 | 1.414.071 | 80 |
| 134.511 | 20 | 363.751 | 60 | 632.271 | 80 | 885.021 | 30 | 1.151.631 | 40 | 1.414.341 | 50 |
| 136.451 | 60 | 366.181 | 90 | 633.611 | 20 | 886.041 | 50 | 1.154.671 | 80 | 1.423.111 | 20 |
| 137.471 | 80 | 366.581 | 90 | 634.201 | 10 | 886.491 | 600 | 1.155.271 | 80 | 1.425.091 | 100 |
| 140.431 | 40 | 372.081 | 90 | 635.051 | 60 | 888.451 | 60 | 1.156.621 | 30 | 1.426.301 | 100 |
| 141.731 | 40 | 377.521 | 30 | 635.781 | 90 | 889.541 | 50 | 1.159.261 | 70 | 1.427.451 | 60 |
| 142.061 | 70 | 382.021 | 30 | 643.481 | 90 | 891.261 | 70 | 1.163.561 | 90 | 1.430.161 | 70 |
| 144.891 | 900 | 382.191 | 200 | 647.501 | 10 | 894.451 | 60 | 1.171.731 | 40 | 1.430.541 | 50 |
| 144.941 | 50 | 382.431 | 40 | 648.911 | 20 | 900.861 | 70 | 1.172.501 | 10 | 1.439.391 | 400 |
| 148.111 | 20 | 383.991 | 384.000 | 650.931 | 40 | 901.811 | 20 | 1.173.331 | 40 | 1.442.241 | 50 |
| 149.351 | 60 | 384.961 | 70 | 652.391 | 400 | 902.461 | 70 | 1.175.021 | 30 | 1.443.811 | 20 |
| 150.911 | 20 | 385.231 | 40 | 659.971 | 80 | 903.111 | 20 | 1.175.741 | 50 | 1.444.761 | 70 |
| 157.551 | 60 | 387.911 | 20 | 662.091 | 100 | 905.091 | 100 | 1.176.071 | 80 | 1.451.621 | 30 |
| 158.561 | 70 | 396.531 | 40 | 662.931 | 40 | 906.391 | 400 | 1.181.571 | 80 | 1.456.681 | 90 |
| 158.651 | 60 | 401.101 | 10 | 663.291 | 300 | 907.671 | 80 | 1.183.331 | 40 | 1.456.891 | 900 |
| 164.311 | 20 | 403.811 | 20 | 669.501 | 10 | 910.481 | 90 | 1.186.201 | 10 | 1.459.021 | 20 |
| 165.291 | 300 | 405.601 | 10 | 669.961 | 70 | 914.011 | 20 | 1.186.861 | 70 | 1.460.111 | 20 |
| 166.641 | 50 | 411.541 | 50 | 672.801 | 10 | 926.021 | 30 | 1.196.141 | 50 | 1.460.291 | 300 |
| 166.871 | 80 | 414.191 | 200 | 674.411 | 20 | 930.631 | 40 | 1.197.251 | 60 | 1.464.231 | 40 |
| 167.571 | 80 | 423.351 | 60 | 675.771 | 80 | 930.801 | 10 | 1.204.031 | 40 | 1.470.101 | 10 |
| 170.251 | 60 | 424.331 | 40 | 678.941 | 50 | 930.841 | 50 | 1.211.651 | 60 | 1.472.641 | 50 |
| 172.641 | 50 | 424.481 | 90 | 679.261 | 70 | 936.431 | 40 | 1.214.271 | 80 | 1.478.831 | 48 |
| 178.961 | 70 | 424.991 | 425.000 | 682.051 | 60 | 937.711 | 20 | 1.215.641 | 50 | 1.482.221 | 30 |
| 182.231 | 40 | 426.091 | 100 | 686.381 | 90 | 939.861 | 70 | 1.216.071 | 80 | 1.482.271 | 80 |
| 183.861 | 70 | 430.701 | 10 | 687.061 | 70 | 945.481 | 60 | 1.220.561 | 70 | 1.487.931 | 40 |
| 184.281 | 90 | 433.791 | 800 | 688.441 | 50 | 946.271 | 80 | 1.222.551 | 60 | 1.487.951 | 60 |
| 186.201 | 10 | 434.131 | 40 | 690.261 | 70 | 950.341 | 50 | 1.223.171 | 80 | 1.489.231 | 40 |
| 187.051 | 60 | 434.321 | 30 | 696.061 | 70 | 951.041 | 50 | 1.224.471 | 80 | 1.491.041 | 50 |
| 187.461 | 70 | 436.351 | 60 | 697.101 | 10 | 953.831 | 40 | 1.226.191 | 30 | 1.491.771 | 80 |
| 188.291 | 300 | 440.261 | 70 | 701.701 | 10 | 959.741 | 50 | 1.231.691 | 700 | 1.492.071 | 80 |
| 189.201 | 10 | 443.151 | 60 | 703.591 | 600 | 961.891 | 900 | 1.232.081 | 90 | 1.500.071 | 80 |
| 190.131 | 40 | 448.771 | 80 | 708.941 | 50 | 962.901 | 10 | 1.234.431 | 40 | 1.503.571 | 80 |
| 197.251 | 60 | 457.251 | 60 | 710.971 | 80 | 967.431 | 40 | 1.238.481 | 90 | 1.504.271 | 80 |
| 201.611 | 20 | 461.371 | 80 | 715.341 | 50 | 972.111 | 20 | 1.238.571 | 80 | 1.508.661 | 70 |
| 206.231 | 40 | 461.491 | 500 | 718.131 | 40 | 974.451 | 60 | 1.245.081 | 90 | 1.513.651 | 60 |
| 207.311 | 20 | 464.031 | 40 | 719.391 | 400 | 982.841 | 50 | 1.247.821 | 30 | 1.516.701 | 10 |
| 212.451 | 60 | 464.331 | 40 | 720.541 | 50 | 985.061 | 70 | 1.248.301 | 10 | 1.518.951 | 60 |
| 212.911 | 20 | 464.381 | 90 | 720.691 | 700 | 988.971 | 80 | 1.253.971 | 80 | 1.521.681 | 90 |
| 213.521 | 30 | 464.721 | 30 | 723.381 | 90 | 991.781 | 90 | 1.264.001 | 10 | 1.522.221 | 30 |
| 222.391 | 400 | 464.821 | 30 | 727.361 | 70 | 993.711 | 20 | 1.264.371 | 80 | 1.530.561 | 70 |
| 222.961 | 60 | 473.071 | 80 | 728.791 | 600 | 994.351 | 60 | 1.264.411 | 20 | 1.531.291 | 300 |
| 228.351 | 60 | 476.411 | 2 | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----|
| 1.534.501 a | 10 | 1.767.051 a | 60 | 1.999.411 a | 20 | 2.256.221 a | 30 | 2.497.371 a | 80 | 2.689.101 a | 10 |
| 1.536.471 | 80 | 1.768.071 | 80 | 2.001.801 | 10 | 2.260.791 | 80 | 2.502.641 | 50 | 2.689.521 | 30 |
| 1.539.751 | 60 | 1.772.831 | 900 | 2.005.031 | 40 | 2.265.701 | 10 | 2.503.481 | 90 | 2.690.581 | 90 |
| 1.541.431 | 40 | 1.775.251 | 70 | 2.009.271 | 80 | 2.265.991 | 2.266.000 | 2.505.411 | 20 | 2.682.101 | 10 |
| 1.547.891 | 900 | 1.776.931 | 40 | 2.012.371 | 80 | 2.273.271 | 80 | 2.506.541 | 30 | 2.696.331 | 30 |
| 1.548.681 | 90 | 1.779.721 | 30 | 2.020.641 | 50 | 2.276.701 | 10 | 2.514.821 | 30 | 2.696.981 | 90 |
| 1.554.941 | 50 | 1.779.941 | 50 | 2.020.891 | 900 | 2.280.651 | 60 | 2.515.421 | 30 | 2.698.121 | 30 |
| 1.559.651 | 60 | 1.782.831 | 40 | 2.022.031 | 40 | 2.282.131 | 40 | 2.517.331 | 40 | 2.700.071 | 80 |
| 1.560.301 | 10 | 1.783.271 | 80 | 2.023.281 | 90 | 2.285.601 | 10 | 2.517.811 | 20 | 2.700.411 | 20 |
| 1.562.421 | 30 | 1.795.691 | 700 | 2.025.121 | 30 | 2.287.861 | 70 | 2.519.011 | 20 | 2.703.281 | 90 |
| 1.568.991 | 1.569.000 | 1.796.441 | 50 | 2.030.111 | 20 | 2.289.011 | 20 | 2.527.081 | 90 | 2.708.411 | 20 |
| 1.572.081 | 90 | 1.796.751 | 60 | 2.030.481 | 90 | 2.298.011 | 20 | 2.527.341 | 50 | 2.709.271 | 80 |
| 1.572.431 | 40 | 1.801.731 | 90 | 2.033.211 | 20 | 2.299.591 | 600 | 2.529.431 | 40 | 2.709.881 | 90 |
| 1.573.671 | 80 | 1.806.711 | 20 | 2.034.301 | 10 | 2.301.991 | 2.302.000 | 2.537.271 | 80 | 2.710.181 | 90 |
| 1.574.271 | 80 | 1.813.261 | 70 | 2.035.701 | 10 | 2.304.451 | 60 | 2.540.091 | 100 | 2.710.411 | 20 |
| 1.578.721 | 30 | 1.813.561 | 70 | 2.041.341 | 50 | 2.304.761 | 70 | 2.544.021 | 30 | 2.711.631 | 40 |
| 1.579.991 | 1.580.000 | 1.815.151 | 60 | 2.048.191 | 200 | 2.318.441 | 50 | 2.546.851 | 60 | 2.711.761 | 70 |
| 1.580.991 | 1.581.000 | 1.818.871 | 80 | 2.056.881 | 90 | 2.319.891 | 900 | 2.547.611 | 20 | 2.718.351 | 20 |
| 1.581.281 | 70 | 1.821.991 | 1.822.000 | 2.061.101 | 10 | 2.320.401 | 10 | 2.548.791 | 800 | 2.719.811 | 10 |
| 1.588.041 | 50 | 1.823.991 | 1.824.000 | 2.063.131 | 40 | 2.323.311 | 20 | 2.551.591 | 600 | 2.721.201 | 40 |
| 1.588.111 | 60 | 1.824.861 | 70 | 2.065.931 | 40 | 2.323.661 | 70 | 2.552.521 | 30 | 2.721.231 | 10 |
| 1.594.301 | 10 | 1.830.131 | 40 | 2.066.771 | 80 | 2.324.131 | 40 | 2.556.161 | 70 | 2.722.651 | 60 |
| 1.595.941 | 50 | 1.830.771 | 80 | 2.068.491 | 500 | 2.325.121 | 30 | 2.563.191 | 200 | 2.724.551 | 80 |
| 1.596.361 | 70 | 1.830.961 | 90 | 2.069.021 | 30 | 2.327.021 | 30 | 2.565.751 | 60 | 2.727.891 | 900 |
| 1.602.411 | 20 | 1.832.381 | 70 | 2.072.001 | 10 | 2.335.661 | 70 | 2.566.741 | 50 | 2.728.441 | 30 |
| 1.602.571 | 80 | 1.835.261 | 70 | 2.075.561 | 70 | 2.337.281 | 90 | 2.570.721 | 30 | 2.728.891 | 900 |
| 1.602.901 | 70 | 1.838.151 | 60 | 2.077.801 | 10 | 2.339.351 | 60 | 2.572.631 | 40 | 2.731.791 | 20 |
| 1.605.831 | 40 | 1.841.121 | 30 | 2.081.441 | 50 | 2.343.021 | 30 | 2.575.921 | 40 | 2.733.211 | 30 |
| 1.609.361 | 70 | 1.842.411 | 20 | 2.087.801 | 10 | 2.344.281 | 90 | 2.576.121 | 30 | 2.733.891 | 900 |
| 1.611.171 | 80 | 1.842.771 | 80 | 2.087.861 | 70 | 2.345.141 | 50 | 2.580.801 | 10 | 2.736.481 | 90 |
| 1.612.831 | 40 | 1.850.871 | 80 | 2.090.461 | 70 | 2.345.301 | 10 | 2.581.501 | 10 | 2.737.721 | 30 |
| 1.613.011 | 20 | 1.851.011 | 20 | 2.094.661 | 70 | 2.358.421 | 30 | 2.586.121 | 30 | 2.742.161 | 70 |
| 1.616.581 | 90 | 1.851.531 | 40 | 2.097.751 | 60 | 2.361.841 | 50 | 2.586.511 | 20 | 2.742.331 | 40 |
| 1.634.981 | 90 | 1.857.641 | 50 | 2.101.901 | 10 | 2.365.541 | 50 | 2.593.781 | 90 | 2.745.461 | 70 |
| 1.635.771 | 80 | 1.860.981 | 90 | 2.106.111 | 20 | 2.365.891 | 900 | 2.595.661 | 70 | 2.745.711 | 20 |
| 1.635.801 | 10 | 1.862.751 | 60 | 2.110.821 | 30 | 2.366.071 | 80 | 2.601.711 | 20 | 2.745.851 | 60 |
| 1.636.281 | 90 | 1.864.611 | 20 | 2.116.451 | 60 | 2.367.351 | 60 | 2.608.581 | 90 | 2.748.041 | 30 |
| 1.639.871 | 80 | 1.868.021 | 30 | 2.120.201 | 10 | 2.368.461 | 70 | 2.613.241 | 50 | 2.748.171 | 80 |
| 1.640.341 | 50 | 1.871.111 | 20 | 2.121.801 | 10 | 2.373.871 | 80 | 2.613.261 | 70 | 2.749.201 | 10 |
| 1.643.231 | 40 | 1.877.771 | 80 | 2.122.971 | 80 | 2.374.101 | 10 | 2.616.411 | 20 | 2.750.951 | 60 |
| 1.645.351 | 60 | 1.884.231 | 30 | 2.123.671 | 80 | 2.376.871 | 80 | 2.618.471 | 80 | 2.751.641 | 50 |
| 1.648.031 | 40 | 1.885.121 | 30 | 2.126.411 | 20 | 2.379.401 | 10 | 2.621.741 | 50 | 2.753.801 | 10 |
| 1.650.871 | 80 | 1.887.161 | 70 | 2.136.521 | 30 | 2.379.631 | 40 | 2.622.761 | 70 | 2.755.051 | 10 |
| 1.654.991 | 1.655.000 | 1.887.291 | 300 | 2.139.001 | 10 | 2.383.401 | 10 | 2.626.121 | 30 | 2.757.531 | 40 |
| 1.656.991 | 1.657.000 | 1.887.821 | 30 | 2.141.571 | 80 | 2.387.621 | 30 | | 2.627.000 | 2.759.091 | 100 |
| 1.657.611 | 20 | 1.888.111 | 20 | 2.142.041 | 50 | 2.390.351 | 60 | 2.632.271 | 80 | 2.763.551 | 60 |
| 1.660.121 | 30 | 1.896.811 | 20 | 2.148.001 | 10 | 2.390.721 | 30 | 2.633.581 | 90 | 2.763.581 | 90 |
| 1.665.461 | 70 | 1.899.381 | 90 | 2.149.351 | 60 | 2.391.311 | 20 | 2.634.251 | 60 | 2.766.041 | 50 |
| 1.665.631 | 90 | 1.902.961 | 70 | 2.149.621 | 30 | 2.397.301 | 10 | 2.641.361 | 70 | 2.766.831 | 40 |
| 1.666.181 | 90 | 1.905.941 | 50 | 2.154.541 | 50 | 2.405.031 | 40 | 2.641.501 | 10 | 2.767.601 | 10 |
| 1.674.111 | 20 | 1.906.261 | 70 | 2.155.081 | 80 | 2.408.921 | 30 | 2.642.181 | 90 | 2.770.701 | 10 |
| 1.682.321 | 30 | 1.907.891 | 900 | 2.155.171 | 80 | 2.409.871 | 80 | 2.642.461 | 70 | 2.771.231 | 40 |
| 1.686.051 | 60 | 1.908.001 | 10 | 2.168.141 | 50 | 2.410.901 | 10 | 2.642.551 | 60 | 2.771.851 | 60 |
| 1.688.601 | 10 | 1.912.671 | 80 | 2.160.141 | 50 | 2.413.181 | 90 | 2.642.571 | 80 | 2.773.491 | 500 |
| 1.689.851 | 60 | 1.917.601 | 70 | 2.167.441 | 50 | 2.419.141 | 50 | 2.642.761 | 70 | 2.774.441 | 50 |
| 1.693.041 | 50 | 1.917.601 | 10 | 2.168.001 | 10 | 2.419.221 | 30 | 2.643.081 | 90 | 2.775.881 | 90 |
| 1.693.091 | 100 | 1.918.391 | 400 | 2.169.811 | 20 | 2.421.251 | 60 | 2.646.551 | 60 | 2.778.011 | 20 |
| 1.696.451 | 60 | 1.920.401 | 10 | 2.177.231 | 40 | 2.422.101 | 10 | 2.647.371 | 80 | 2.778.901 | 10 |
| 1.697.341 | 50 | 1.925.091 | 100 | 2.186.741 | 50 | 2.422.771 | 80 | 2.649.881 | 60 | 2.780.161 | 70 |
| 1.698.991 | 1.699.000 | 1.926.571 | 80 | 2.188.251 | 60 | 2.434.981 | 90 | 2.650.181 | 90 | 2.780.711 | 20 |
| 1.701.371 | 80 | 1.926.851 | 60 | 2.189.601 | 10 | 2.435.691 | 700 | 2.655.611 | 20 | 2.782.251 | 60 |
| 1.703.711 | 20 | 1.935.411 | 20 | 2.190.881 | 90 | 2.440.051 | 60 | 2.656.291 | 60 | 2.785.751 | 60 |
| 1.706.291 | 300 | 1.937.761 | 70 | 2.194.931 | 40 | 2.440.551 | 60 | 2.656.911 | 20 | 2.786.381 | 70 |
| 1.710.371 | 80 | 1.940.861 | 10 | 2.195.011 | 20 | 2.441.601 | 10 | 2.658.411 | 20 | 2.789.761 | 70 |
| 1.711.431 | 40 | 1.940.701 | 10 | 2.196.901 | 10 | 2.442.161 | 70 | 2.659.541 | 50 | 2.790.071 | 80 |
| 1.712.111 | 20 | 1.944.471 | 80 | 2.200.181 | 90 | 2.446.001 | 10 | 2.659.661 | 70 | 2.792.861 | 70 |
| 1.717.131 | 40 | 1.947.621 | 30 | 2.209.471 | 80 | 2.448.961 | 70 | 2.660.301 | 10 | 2.794.391 | 90 |
| 1.719.151 | 60 | 1.950.491 | 500 | 2.210.441 | 50 | 2.451.581 | 90 | 2.661.811 | 20 | 2.795.331 | 40 |
| 1.719.321 | 30 | 1.955.681 | 90 | 2.211.311 | 20 | 2.452.421 | 30 | 2.663.901 | 10 | 2.795.661 | 70 |
| 1.728.821 | 90 | 1.956.241 | 50 | 2.213.161 | 70 | 2.454.131 | 40 | 2.664.741 | 50 | 2.795.861 | 90 |
| 1.729.061 | 10 | 1.961.881 | 90 | 2.214.031 | 40 | 2.460.321 | 30 | 2.665.381 | 90 | 2.799.681 | 90 |
| 1.737.701 | 10 | 1.965.381 | 90 | 2.218.201 | 10 | 2.461.111 | 20 | 2.667.541 | 50 | 2.801.481 | 90 |
| 1.740.821 | 30 | 1.967.581 | 90 | 2.221.221 | 30 | 2.463.181 | 90 | 2.668.131 | 40 | 2.802.971 | 80 |
| 1.742.941 | 50 | 1.969.841 | 50 | 2.229.641 | 50 | 2.470.541 | 50 | 2.668.641 | 50 | 2.804.331 | 40 |
| 1.744.401 | 10 | 1.970.931 | 40 | 2.232.261 | 70 | 2.470.871 | 80 | 2.670.851 | 60 | 2.807.071 | 20 |
| 1.747.741 | 50 | 1.973.551 | 60 | 2.234.131 | 40 | 2.474.791 | 800 | 2.675.121 | 30 | 2.807.081 | 90 |
| 1.748.211 | 20 | 1.979.801 | 10 | 2.236.621 | 30 | 2.477.371 | 80 | 2.681.141 | 50 | 2.807.971 | 80 |
| 1.749.661 | 70 | 1.981.331 | 40 | 2.246.111 | 20 | 2.479.591 | 600 | 2.682.221 | 30 | 2.810.021 | 30 |
| 1.751.341 | 50 | 1.982.681 | 90 | 2.246.641 | 50 | 2.480.281 | 90 | 2.682.661 | 70 | 2.810.801 | 10 |
| 1.751.731 | 40 | 1.986.411 | 20 | 2.247.721 | 30 | 2.483.191 | 200 | 2.683.061 | 70 | 2.810.881 | 90 |
| 1.759.341 | 50 | 1.986.831 | 40 | 2.249.771 | 80 | 2.487.511 | 20 | 2.684.361 | 70 | 2.812.551 | 60 |
| 1.759.091 | 100 | 1.988.861 | 70 | 2.253.751 | 60 | 2.489.161 | 70 | 2.685.601 | 10 | 2.813.361 | 70 |
| 1.761.661 | 70 | 1.992.971 | 80 | 2.253.861 | 70 | 2.494.621 | 30 | 2.687.101 | 10 | 2.814.371 | 80 |
| 1.764.791 | 800 | 1.994.051 | 60 | 2.254.151 | 60 | 2.496.841 | 50 | 2.688.501 | 10 | 2.816.441 | 50 |

Cédulas 4 por 100. de 500 pesetas

| | | | | | | | | |
|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 466 | 6.394 | 12.410 | 17.978 | 24.072 | 30.208 | 36.681 | 42.997 | 49.187 |
| 581 | 6.525 | 12.554 | 18.013 | 24.644 | 30.692 | 36.725 | 43.136 | 49.331 |
| 638 | 6.803 | 12.631 | 18.217 | 25.097 | 31.128 | 37.045 | 43.444 | 49.469 |
| 1.062 | 6.883 | 12.814 | 18.616 | 25.118 | 31.184 | 37.559 | 44.333 | 49.478 |
| 1.447 | 7.184 | 13.500 | 19.780 | 25.960 | 31.735 | 37.608 | 44.550 | 50.038 |
| 1.677 | 7.554 | 14.026 | 19.787 | 26.023 | 32.127 | 38.142 | 44.634 | 50.188 |
| 1.847 | 7.909 | 14.232 | 20.060 | 26.266 | 32.278 | 38.153 | 44.745 | 50.453 |
| 2.129 | 7.950 | 14.458 | 2 | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 65.055 | 58.048 | 60.448 | 63.633 | 65.604 | 67.284 | 68.745 | 70.657 | 72.242 |
| 65.245 | 58.058 | 61.160 | 64.501 | 65.813 | 67.312 | 68.769 | 70.931 | 72.365 |
| 65.577 | 58.599 | 61.178 | 64.564 | 65.709 | 68.067 | 68.803 | 70.858 | 72.456 |
| 65.998 | 58.689 | 61.784 | 64.587 | 66.468 | 68.190 | 69.196 | 71.019 | 72.496 |
| 66.050 | 58.730 | 61.841 | 64.765 | 66.838 | 68.265 | 69.340 | 71.053 | 72.550 |
| 66.092 | 58.977 | 61.909 | 64.911 | 66.713 | 68.343 | 69.472 | 71.221 | 72.637 |
| 66.162 | 59.563 | 62.312 | 65.050 | 66.720 | 68.451 | 69.869 | 71.448 | 72.953 |
| 67.056 | 59.924 | 62.541 | 65.133 | 67.115 | 68.554 | 69.926 | 71.518 | 73.059 |
| 67.469 | 60.109 | 62.927 | 65.271 | 67.230 | 68.558 | 70.407 | 71.522 | 73.090 |
| 67.839 | 60.355 | 63.403 | 65.297 | 67.283 | 68.601 | 70.473 | 71.944 | |

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 2.187-P.

(I. A. S. A.) (INSTITUCION ASEGURADORA, S. A.)
Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 1948

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---------------------|---|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 200.000,00 | Capital social | 5.000.000,00 |
| Caja y Bancos | 675.628,42 | Fondo legal para fluctuación de valores | 7.922,91 |
| Valores mobiliarios | 1.509.892,50 | Reservas técnicas: | |
| Gastos de organización | 1.297.505,83 | Para riesgos sobre primas en curso | 602.412,19 |
| Compañías Reaseguradas: | | Para siniestros pendientes ... | 194.667,34 |
| Efectivo | 52.388,07 | Compañías Reaseguradoras: | |
| Depósitos | 64.845,46 | Efectivo | 328.428,84 |
| Compañías Reaseguradoras: | | Depósitos | 198.371,80 |
| Reservas para riesgos en curso. | 271.547,35 | Previsión para comisiones a pagar | 493.345,49 |
| Reservas para siniestros pendientes | 89.953,74 | Acreedores diversos | 532.543,56 |
| Materiales | 288.533,25 | | |
| Fianzas | 21.836,00 | | |
| Mobiliario | 607.802,97 | | |
| Comisiones descontadas | 712.172,20 | | |
| Delegaciones | 784.184,21 | | |
| Deudores diversos | 380.480,53 | | |
| Saldo | 400.921,00 | | |
| | 7.357.691,53 | | 7.357.691,53 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1948

| DEBE | | HABER | |
|---------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Saldo Ramo Incendios | 69.892,05 | Saldo anterior | 33.408,98 |
| Saldo Ramo Accidentes | 219.847,71 | | |
| Saldo Ramo A. del Trabajo | 58.866,97 | | |
| Saldo Ramo Robo | 9.028,22 | | |
| Saldo Ramo Cristales | 9.038,67 | | |
| Amortizaciones | 55.683,45 | | |
| Otras pérdidas | 11.973,91 | Saldo | 400.921,00 |
| | 434.330,98 | | 434.330,98 |

Institución Aseguradora, S. A.—El Director general (legible).—S. E. u. O. 2.280-P.

REFINERIA DE PETROLEOS DE ESCOMBRERAS, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de orden del señor Presidente y según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria cuentas y balance del ejercicio del año 1949.

La reunión tendrá lugar en Madrid y en el domicilio social del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, a las diecisiete horas del día 12 de mayo próximo.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general los accionistas que posean, por lo menos, una acción, pudiendo delegar su representación en otra persona por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Conserjero-Secretario, J. A. Alvarez. 2.276-P.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de su Consejo de Administración en sesión celebrada el día 21 de marzo del año actual, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse a las doce horas del día 9 de mayo próximo, en su domicilio social, Rey Francisco, 4, a fin de examinar y aprobar, si ha lugar, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1949.

A los efectos de acreditar los derechos de asistencia se tendrán presentes los preceptos de los Estatutos vigentes en sus artículos 15 y 16.

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Conserjero-Secretario del Consejo de Administración, José María Cervera y de Castro. 2.276-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.179: Vacante 2.ª.—La Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de diciembre de 1949, sobre exención de contribución territorial respecto a finca urbana radicante en la provincia de Castellón.

Pleito número 3.180: Sr. G. Besada.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de diciembre de 1949, sobre solicitud de exención de contribución territorial urbana para finca radicante en Onda (Castellón).

Pleito número 3.195: Sr. G. Besada.—«Libert y Compañía, S. A.», contra recurso expedido por el Ministerio de Hacienda en 31 de enero de 1950, sobre afoso de una turbina de vapor de la que no formaba parte la correspondiente bancada metálica (Declaración 100-48, Aduana de Por-Bou).

Pleito número 3.165: Vacante 1.ª.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de diciembre de 1949, sobre exención de contribución territorial respecto a finca urbana radicante en la provincia de Castellón.

Pleito número 3.166: Vacante 2.ª.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de diciembre de 1949, sobre exención de contribución territorial respecto a finca urbana radicante en la provincia de Castellón (Almenara).

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Secretario-Decano, Rafael G. Besada. 729—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

HUESCA

En la ciudad de Huesca, a 14 de abril de 1950, y

Resultando que con fecha 30 de septiembre de 1949 fué dictada sentencia, en los autos número 166 de 1949, promovidos por don Bonifacio Mur Ballarin contra doña Carmen Latre Laborda, por accidente de trabajo, condenando a ésta al pago de una indemnización de pesetas 9.125 en concepto del accidente sufrido trabajando en faenas agrícolas, y por la incapacidad permanente parcial que al efecto se le reconoció, resultante dicha cantidad del salario de un año a razón de 25 pesetas diarias, que corresponde por dicha incapacidad;

Resultando que no habiéndose interpuesto recurso alguno e instada la ejecución por el expresado demandante con fecha 17 de octubre de 1949 se decretó por esta Magistratura de Trabajo el 2 de noviembre siguiente la ejecución por la vía de apremio del fallo referido, delegándose en el Juzgado Comarcal de Barbastro las diligencias pertinentes a tal fin, con resultado negativo, por lo que no habiendo bienes que embargar se practicó información testifical y se aportaron certificaciones de la Alcaldía de Barbastro, donde ha residido la apremiada en los últimos cinco años, confirmandose con ello la carencia de bienes;

Resultando que con fecha 26 de diciembre último, a la vista de dicha carencia de bienes, se procedió a la justificación de la insolvencia de oficio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de Accidentes del Trabajo en la Industria de 31 de enero de 1933, aplicable al caso por lo preceptuado en el artículo 129 del Reglamento de Accidentes de Trabajo en la Agricultura de 25 de agosto de 1931, aportándose las certificaciones e informes exigidos en el mencionado artículo 170, y de los que resulta no poseer fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Barbastro ni paga contribución urbana, pecuaria, industrial y utilidades, existiendo tan sólo certificación de la Administración de Propiedades de la Delegación de Hacienda de Huesca, en la que se manifiesta que Carmen Latre Laborda aparece como contribuyente en el concepto de rústica, con un líquido imponible de 51 pesetas y una contribución de 17,47 pesetas anuales;

Resultando que tanto a las partes como al Fondo Especial de Garantía se les ha notificado los proveídos dictados al efecto y convocados para la celebración de la comparecencia que dicho artículo 170 determina; se celebró el pasado día 15 y a la que concurrieron los interesados, haciéndolo el ejecutante por representación y el Fondo Especial de garantía por don Ramón Torrente Giménez, y en la que se dió vista de las actuaciones practicadas, oponiéndose éste a la declaración de insolvencia fundándose en ser titular la demandada doña Carmen Latre Laborda, de una finca rústica, según consta en certificación de la Administración de Propiedades de esta provincia y sita en el pueblo de Barbastro, con un líquido imponible de 51 pesetas y una contribución de 17,47 pesetas anuales, y caso de que dicha finca hubiera sido enajenada interesó la rescisión de dicha venta, por fraude de acreedores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.291 del Código Civil;

Resultando que doña Carmen Latre Laborda manifestó que, en efecto, fué usufructuaria de la finca rústica sita en Barbastro, partida «Galafón», de 51 áreas y 30 centiáreas, de la que fué nudo propietario su hijo don Andrés Millaruelo Latre, y cuya finca fué adjudicada en venta como pago de deuda a favor de don José María Aniquino Durán, según escritura pública cuyo testimonio obra en autos, otorgada ante el Notario de Barbastro el día 10 de mayo de 1949, de todo lo cual se dió vista al representante del Fondo, sin que interesara otras diligencias;

Considerando que con arreglo al artículo 128 del Reglamento de Accidentes en la Agricultura, de 25 de agosto de 1931, el Fondo Especial de Garantía, en caso de insolvencia del patrono o Sociedades de Seguros, responde del pago de las indemnizaciones por accidente de trabajo declaradas por sentencia, por lo que creyendo de bienes doña Carmen Latre Laborda, es procedente declararla insolvente, recaeando sobre el Fondo de Garantía la obligación de abonar, en defecto de Compañía aseguradora inexistente en el caso de autos, al demandante don Bonifacio Mur Ballarín, la cantidad que se fija en el fallo de la sentencia, por valor de 9.125 pesetas, correspondiente a

la incapacidad permanente parcial declarada, por un año de indemnización a razón de 25 pesetas diarias, con la reserva a favor de dicho Fondo de Garantía de los derechos consignados en los artículos 173 y 177 del Reglamento de Accidentes de Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933, aplicable en el presente según el artículo 160 del de Agricultura mencionado y sentencia del Tribunal Supremo de 28 de junio de 1933, en orden a la pesquisa sobre la posible existencia u ocultación de bienes de la insolvente o de repetir contra ella para resarcirse de dicha indemnización si mejorara de fortuna;

Considerando que, interesado por la representación del Fondo de Garantía la rescisión de la venta efectuada por la demandada, no procede entender en ella por esta jurisdicción laboral, por ser extraña a la misma a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley orgánica de la Magistratura de Trabajo de 17 de octubre de 1940, y determinarse en el mismo ser competente en la rama de lo social exclusivamente, de cuya naturaleza carece el problema planteado, sin perjuicio de ejercitar las acciones pertinentes ante la jurisdicción ordinaria,

Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo:

Que declaraba insolvente, a doña Carmen Latre Laborda, recaeando la obligación que a ésta le incumbía de satisfacer al obrero incapacitado por accidente de trabajo, don Bonifacio Mur Ballarín, la cantidad de 9.125 pesetas, sobre el Fondo de Garantía, que la hará efectiva en la forma prescrita por la Ley, con las reservas de poder accionar contra la insolvente, en los términos precisados en precedentes considerandos.

Notifíquese el presente auto a las partes, publíquese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, invitando a las personas que puedan tener conocimiento de bienes o de mejora de fortuna de la insolvente doña Carmen Latre Laborda, lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo.

Así lo acordó y firmó el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo suplente don Gorgonio Tobar Pardo, de esta capital y su provincia.—Firmado: Gorgonio Tobar Pardo (rubricado).—Ante mí, firmado: Licenciado Juan Antonio Rupérez Pérez (rubricado).

Y para que conste y en cumplimiento del artículo 175 del Reglamento de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933, se da publicidad al presente auto, rogando a las personas que conozcan la existencia de bienes o que tengan noticia de la mejora de fortuna de la insolvente, lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo.—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo suplente, Gorgonio Tobar Pardo.—El Secretario (ilegible).

726-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, contra don Pascasio Sarría Aznárez sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo importante la cantidad de cinco mil setecientas cincuenta pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, que son como sigue:

1.º Campo sito en término de Ejea de los Caballeros, en la Vega de la Esturica, de cabida siete cahices y cuatro hanegadas, equivalentes a 4 hectáreas 29 áreas 11 centiáreas, que lindaba antes con Manuel y Miguel Aznárez, y ahora confronta: al Norte, el de Julio Aznárez; al Este y Sur, el de los herederos de Teodoro Aznárez.

Tasada en la cantidad de nueve mil pesetas.

2.º Campo sito en el mismo término y sitio que la anterior, de cabida dos cahices, o una hectárea 14 áreas 43 centiáreas, que antes lindaba con las de Fructuoso Jera y Miguel Alastruy, mediante acogida mayor, y ahora confronta: al Norte, el de Faustino Jera; al Sur, el de Pascual Lasheras; al Este, el de Pedro Asín, y al Norte, con acequia mayor.

Tasada en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Ejea de los Caballeros, se ha señalado el día 6 de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

2.272—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que después se dirán, se ha dictado lo siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta.—El señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital; habiendo visto los presentes autos, seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Rosillo Martínez por sí, y como padre y legal representante de su hija menor Francisca Rosillo Ruiz, mayor de edad, casada, jornalera y de esta vecindad, con domicilio en la Ronda de Atocha, número 20, piso cuarto, representado en concepto de pobre por el Procurador don Andrés Castillo Caballero y dirigido en tal concepto por el Letrado don Isidro Zapata Díaz, y de otro, como demandado, el excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia, y personas desconocidas a quienes pueda intere-

sar, sobre rectificación de error, y fallo: Que estimando la demanda formulada por don Francisco Rosillo Martínez, como padre y legal representante de su menor hija Francisca Rosillo Ruiz, contra el Ministerio Fiscal y las personas ignoradas a quienes afectan la rectificación en el Registro civil que interesaba, y declarando que al practicarse el día 16 de octubre de 1926, en el libro 172, folio 186 vuelto, en el Registro civil del Distrito del Hospital, de esta capital, la inscripción número 1.542 de nacimiento de Francisca Rosillo Ruiz, ocurrido el 14 de octubre de 1926, en la calle del General Primo de Rivera (antes paseo de Atocha), número 36, piso cuarto, hija legítima de don Francisco Rosillo Martínez y de doña Margarita Ruiz Muñoz, se cometió la equivocación de consignar el nombre de Francisco en vez de Francisca, debo ordenar y ordeno la subsanación y rectificación del error expresado, que se practicará en la forma y con los requisitos que previene el artículo 18 de la Ley del Registro civil de 17 de junio de 1870, consignándose el nombre de Francisca en vez de Francisco, como consta actualmente, y una vez firme esta sentencia, se expedirá la oportuna ejecutoria y remitirá con la orden oportuna al señor Juez municipal encargado de dicho Registro, sin hacer especial condenación en costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, personas desconocidas a quienes pudiera interesar, además de notificarse en estrados, a instancia de parte, se les notificará en la forma que la Ley determina, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Cabrera (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha doy fe.—Ante mí, José María López-Orozco (rubricado).

Y para que sirva de notificación a las personas desconocidas a quienes pueda interesar expresada rectificación, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a diez de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Angel Cabrera.—El Secretario, José María López-Orozco. 730-A. J.

ALCALA DE HENARES

El Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares, hace saber, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, tramita expediente a instancia de doña Isabel Martínez López sobre declaración de fallecimiento de sus hijos Gabriel y Eusebio Sáez Martínez, y cuyo último domicilio fué en Puente de Vallecas.

Alcalá de Henares, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo.—El Secretario, Joaquín de Colza

1.812—A. J. y 2.º 20-4-950

ALMERIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Almería, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por la Administración General del Estado, representada por el señor Abogado del Estado, contra don Francisco Fernández Escobar, sobre reclamación de cantidad, se hace un segundo llamamiento por medio del presente al expresado demandado don Francisco Fernández Escobar, para que en el término de cuatro días, improrrogable, comparezca en expresados autos, personándose en forma; apercibido de que transcurrido este segundo llamamiento sin comparecer se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, haciéndole en lo sucesivo las notificaciones en los estrados del Juzgado.

Y con el fin de que la presente cédula sirva de segundo llamamiento a expresado demandado y comparezca en el término señalado, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Almería a once de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible). 744-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace público: Que a instancia de doña Elvira Carnero Grandal, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, instruye expediente de declaración de fallecimiento de don José Antonio Castro Cabcabazón, que de Neda, donde residía, se ausentó para América hace más de treinta años, sin que se haya vuelto a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chanterero.

1.811—A. J. y 2.º 20-4-950

GETAFE

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, siete u ocho días antes del 14 de noviembre último, en que se practicó la inscripción al descubrirse su cadáver, en su domicilio de Carabanchel Bajo, calle Queipo de Llano, núm. 13, de Casilda Rodríguez Méndez, nacida en Villavieja (León), de setenta y dos años, viuda de Juan Salazar Salgado, sin constar más datos; llamando por primera vez a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro de treinta días; bajo prevención de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, 14 de abril de 1950.—El Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.—El Secretario, Antonio Sanz.

745-A. J.

PONTEVEDRA

Don Venancio Méndez Feijoo, Juez municipal de esta capital y accidentalmente en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita con el número 69 de 1950 autos de procedimiento sumario hipotecario, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jacinto Mosquera Trapote, contra don Joaquín Otero Cores, mayor de edad, comerciante y vecino de La Habana (Cuba), representado por su hijo don Joaquín Otero de la Torre, mayor de edad, estudiante, de la misma vecindad, acualmente en esta ciudad, en reclamación de ochenta y nueve mil trescientas setenta pesetas con treinta centimos, más los intereses, costas y gastos, y por providencia de esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, las fincas siguientes objeto de hipoteca:

«Urbana: Granja sita en la carretera de Marin, lugar de Campolongo, parroquia de Salcedo, de este término municipal, formada por una casa de planta baja y alta, señalada con el número sesenta y tres de aquella carretera, hoy calle de la Oliva, por donde mide catorce metros de longitud, y el circundado de dicha casa destinado a viñedo, en el que existen un pozo de agua potable, unos alpendrés y otras dependencias, formando todo una sola finca, que mide la superficie de quinientos treinta y ocho metros cuadrados, y limita: por el Oeste o frente, con la expresada calle de la Oliva, hoy de Salvador Moreno Fernández; por el Este o espalda y Sur o dere-

cha entrando, caminos, y Norte o izquierda, finca llamada «Pirucheiras», de los herederos de Rafael Adrio Baltar.

Condiciones de la subasta

a) La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veinticinco de mayo, y hora de las once.

b) El tipo de subasta es de ciento veinticinco mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores al mismo, y es requisito indispensable para tomar parte en la subasta depositar previamente el diez por ciento del expresado tipo en la mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto.

c) Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a catorce de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Venancio Méndez.—El Secretario judicial, Augusto Areca.

134—A. J.

TORRELAVEGA

SUBASTA

En autos ejecutivos promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, Sucursal de Torrelavega, contra don Florencio Gutiérrez Ibáñez, de esta vecindad, en reclamación de doscientas setenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesetas diez céntimos, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que después se dirá, por el tiempo de tasación y condiciones que también se expresarán, teniendo lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del próximo mes de mayo y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

Finca urbana radicante en esta ciudad, en el lugar conocido por Porreo de Campuzano, situada a la margen derecha de la carretera general de Torrelavega a Reinosa, compuesta de un edificio de planta baja y dos plantas altas destinadas aquéllas a almacén y tienda y las plantas altas a viviendas, con una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados y un decímetros cuadrados. Y un terreno destinado a huerta, que rodea el edificio por todas sus partes. Todo ello constituye una sola finca, que mide cinco mil doscientos veintisiete metros cuadrados, y linda: Este o frente, carretera General de Torrelavega-Reinosa y Madrid; Oeste o espalda, carretera vecinal llamada de la Viesca de Campuzano; derecha, entrando, o Norte, Aurora Ruiz Capillas, viuda de Fernando Sañudo, e izquierda o Sur, Francisco Cayón del Olmo, y un pequeño trozo de herederos de José Ortiz, tasada en la cantidad de cuatrocientas treinta mil pesetas.

Condiciones que han de regir en la subasta

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán depositar, al menos, el diez por ciento del valor de la tasación.

3.º La certificación de cargas del Registro de la Propiedad, con los autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarlos, entendiéndose

dose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Torrelavega a trece de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.253-A. J.

VILLARCAYO

Don Mario Deán Guelbenzu, Juez de Primera Instancia de esta villa de Villarcayo y su partido, provincia y Audiencia de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancias de don Félix Ruiz Cámara, Notario de esta Villa, en el que pretende se le autorice a usar como primer apellido el resultante de enlazar los primeros paterno y materno; es decir, Ruiz-Cámara, y como segundo, el de Ortun, y a sus hijos que hoy tiene y pudiera tener, el primero suyo Ruiz-Cámara, y el primero de su esposa Inchaustieta.

Funda la solicitud en que de siempre ha sido y es conocido por todos por los apellidos de Ruiz-Cámara Ortun, para evitar confusión y los trastornos y perjuicios que ocasiona.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil, se hace público por medio del presente a fin de que las personas que se crean con derecho a ello puedan oponerse y deducir su pretensión en el término de tres meses, a contar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Burgos y Logroño.

Dado en Villarcayo a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Mario Deán.—El Secretario (ilegible).

244-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número 16 de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 647 del año 1949, a instancia de don Francisco Bonnet Roverón, representado por el Procurador don Francisco del Pozo Pastrana, contra el representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich y seis más, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso ático, centro derecha de la casa núm. 57 de la calle de Ayala, de esta capital, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a once de febrero de mil novecientos cincuenta; el señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido a instancia del Procurador don Francisco del Pozo y Pastrana, en nombre y representación de don Francisco Bonnet Reverón, contra el representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich, en situación de rebeldía, contra don Jesús García Ramírez, contra la esposa de éste doña Inés Rodríguez Mérida, asistida del anterior; contra los hijos de dicho matrimonio don Ezequiel, don Valentín, don Jesús, doña Nicanora y doña Inés, y por ser menor de edad este último, por el padre de la misma, también demandado, don Jesús García, como representante legal de ella, todos domiciliados en el cuarto séptimo, centro derecha de la calle de Ayala, de esta capital, número cincuenta y siete, sobre resolución de contrato de arrendamiento de dicho cuarto, con renta anual

de novecientos sesenta pesetas, y estando personados en los autos los demandados don Jesús García Ramírez, la esposa de éste y sus hijos don Ezequiel y doña Inés, y en situación de rebeldía los restantes, y Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Francisco del Pozo y Pastrana, en nombre y representación del actor don Francisco Bonnet Reverón, y dirigido por el Letrado don Francisco Pampliega, debo resolver y resuelvo el contrato de arrendamiento suscrito entre don Lucio Zatazain Hueli Mestre, en concepto de arrendatario, de fecha cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno, correspondientes al piso ático, centro derecha, antiguo, séptimo, centro derecha moderno, de la casa número treinta y nueve antiguo, y cincuenta y siete moderno, de la calle de Ayala, de esta capital, y en su consecuencia, condenar a los demandados, representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich, don Jesús García Ramírez, doña Inés Rodríguez Mérida, asistida de su marido; don Ezequiel, don Valentín, don Jesús; doña Nicanora y doña Inés García Rodríguez, la última representada por su padre, don Jesús García Ramírez, por ser menor de edad; dirigidos el segundo, tercero, cuarto y octavo por el Letrado don Aurelio Abia García, a que tan pronto como esta sentencia sea firme, dejen libre y pongan a disposición del actor el piso de referencia, y en caso de no verificarlo, serán lanzados de la finca en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que sean apercibidos, y por último, impongo las costas de este proceso a los demandados. Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma prevenida por la Ley de Ritos a los demandados en situación de rebeldía, lo pronuncio, mando y firmo: Carlos Serratacó (rubricados).»

Y para que así conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para su notificación a los demandados en rebeldía, representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich, don Valentín y don Jesús García Rodríguez, doy el presente en Madrid a once de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Carlos Serratacó.—P. S. M., el Secretario, Benjamín García.

2.260-A. J.

JUZGADOS COMARCALES

GANDÍA

Don Juan Bautista Boronat Cerdá, Juez comarcal de Gandía y su comarca y delegado para la reconstrucción del Registro civil de Jaraco.

Hago público: Que conforme a lo dispuesto por Orden del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de fecha 18 de diciembre de 1949, inserta en el BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO número 7, fecha 7 de enero del año actual, va a procederse a la reconstrucción del Registro civil de Jaraco en sus cuatro Secciones: nacimientos, matrimonios, defunciones y ciudadanías, y al efecto se concede un plazo de sesenta días, que empezará a contarse cinco días después de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el presente anuncio, a todos los obligados, conforme a la Ley del Registro civil para inscribir los actos civiles que deban constar en el mismo.

Dicha reconstrucción se llevará a efecto con arreglo a lo que dispone el Decreto de 12 de enero de 1876 e Instrucción de la misma fecha y disposiciones complementarias, y servirán de base para las inscripciones los documentos que determina el artículo 3.º de dicho Decreto y como supletorios los reseñados en el artículo 8.º del mismo.

Dado en Gandía, a doce de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez comarcal, Juan Bautista Boronat Cerdá.

725-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

9.755

AGUILERA GUERRERO, Indalecio; de veintinueve años, soltero, natural de Viator, vecino de Almería, hijo de Indalecio y de Adela, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 269-947 por robo;

MARTINEZ SORIANO, Antonio; de veinticinco años, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Sebastián y de Francisca, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 6-947 por estupro;

CONTRERAS JIMENEZ, José; de treinta años, casado, jornalero, natural de Pedro Martínez, vecino de Almería, hijo de Andrés y de Ramona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 131-946 por robo;

HERNANDEZ MORALES, Manuel; de diecisiete años, carrero, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Francisca, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 1-949 por hurto;

ALONSO MENDEZ, Antonio; de cuarenta y siete años, soltero, pastor, natural de Nijar, vecino de Almería, hijo de Antonio y de María, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 269-947 por robo;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para constituirse en prisión.—10.422, 10.491, 10.494, 10.920 y 11.126.

9.756

NIETO CANTON (a) «El Torero», Juan; de veintinueve años, trapero, natural de Huércal y vecino de Almería, hijo de José y de María, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 2-948 por robo;

MORA ARNES, Francisco; de veintiséis años, casado, camarero, natural y vecino de Almería, hijo de Adolfo y de Antonia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 144-949 por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería para constituirse en prisión.—11.372 y 10.902.

9.757

MALLOROCA SANCHEZ, Pilar; procesada en sumario 332-948 por evasión.

MONTERO GONZALVO, Rafael; natural de Francia, casado, marinero, de veintinueve años, hijo de Juan Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Castellón, calle Euenavista, 2; procesado en causa 339-947 por robo;

MONTERO GONZALVO, José; natural de Castellón de la Plana, soltero, marinero, de veintitrés años, hijo de Juan Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en esta capital, Monturiol, 14; procesado en causa 339-947 por robo;

ALVAREZ MUÑOZ (a) «Madriles», Buenaventura; natural de Navalperal, soltero, albañil, de treinta años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Castellón, Trinidad, 12; procesado en causa 152-946 por hurto;

VALLS MESEGUER, Francisco; procesado en causa 214-949 por robo;

CENTELLES AGULLEIRO, Jaime; natural de Hospitalet de Llobregat, soltero, labrador, de dieciocho años, hijo de Vicente y de Concepción, domiciliado últimamente en Villarreal, Serrería, 11; procesado en causa 328-949 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—10.968, 11.149, 11.150, 11.302, 11.387 y 11.388.

9.758
NOVOA SAEZ, Juan; domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 325-949 por lesiones;

BLANCAS OUCENCAS, Félix; de cuarenta años, natural de Monterde (Zaragoza), hijo de Sebastián y de Petra, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 340-949 por apropiación indebida;

PEREZ GALLEG0, Miguel; de cuarenta y cuatro años, natural de Zaragoza, hijo de Francisco y de Visitación, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 312-949 por hurto;

GALLEGO LEO, María; de treinta y tres años, natural de Vigo, hija de Jesús y Obdulia; y

PEREZ GALLEG0, José; de dieciséis años, hijo de Miguel y de María, domiciliados últimamente en Logroño; procesados en causa 312-949 por hurto;

LA CRUZ BUSTILLO, Asunción; conocida por Ascensión; de treinta y nueve años, natural de Nájera, hija de Saturnino y de Hipólita, domiciliada últimamente en Logroño; procesada en causa 362-949 por hurto;

UNTORIA LA CRUZ, María Cruz; de diecinueve años, hija de Mateo y de Asunción, domiciliada últimamente en Logroño; procesada en causa 362-949 por hurto;

GEONA SANZ, José; de veintiún años, natural de Beneficencia Provincial de Logroño; procesada en causa 362-949 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—10.915, 11.108 al 11.111 y 11.248 al 11.250.

9.759
JIMENEZ VENERO, Enrique; casado, del comercio, domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 342-949 por estafa o alzamiento de bienes y falsedad;

FERNANDEZ PORTILLA, Vicente; de cuarenta y cuatro años, hijo de Severo y de Elisa, natural de Cuenca, casado, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Yserías, 57; procesado en causa 314-948 por apropiación indebida;

FEO VINOLY, Fermín; de veintisiete años, hijo de Fermín y de Guillermina, natural de Arceñif, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 572-947 por hurto;

PEREZ PEREZ, Antonio; de treinta años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en esta capital, 18 de Julio, 11, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 28-949 por emigración clandestina.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—10.327, 10.328, 10.625 y 10.626.

9.760
UN TAL RAMON GARCIA, y ORIVES, José Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumario 631-949 sobre robo;

ALVAREZ MENDEZ (a) «Dolo», José Ramón; de veinticinco años, vecino de Bilbao; procesado en causa 365-947 sobre robo;

ALVAREZ MENDEZ (a) «Dolo», José Ramón; de veinticinco años, vecino de Bilbao; procesado en sumario 363-947 sobre robo;

ALVAREZ MENDEZ (a) «Dolo», José Ramón; de veinticinco años, vecino de Bilbao; procesado en sumario 359-947 sobre robo;

ALVAREZ MENDEZ (a) «Dolo», José Ramón; de veinticinco años, vecino de

Bilbao; procesado en sumario 366-949 sobre robo.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.—10.719 y 11.259 al 11.263.

9.761
GARCIA ONA, Antonio; natural de Madrid, soltero, artista de circo, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid Pesterro, 23; procesado en sumario 119 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión.—389.

9.762
SEGUNDO GARCIA, Felipa; de unos veintitres años, hija de Manuel y de Basilisa, soltera; sin profesión especial, natural de Utiel y vecina de Alicante, con domicilio últimamente en la calle de Nuestra Señora del Remedio, letra A; declarada penitosa en expediente 79 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—99.

9.763
AGUDO LARGO, Mariano; de cuarenta años, casado, chófer, hijo de Emilio y de Martina, natural de Noez (Toledo) y vecino de Madrid; procesado en causa 441 de 1948 sobre contrabando y defraudación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—312.

9.764
VILLARROYA CAMMONA, Esperanza; de diecinueve años, hija de Dionisio y de Bienvenida, natural de Barcelona, soltera, tejedora y habitante últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Torre, 9 bajos; procesada en sumario 318 de 1949 sobre robo; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—360.

9.765
CORTIJO GARCIA, Antonio; natural de La Unión (Murcia), casado, camarerero, de cuarenta y siete años, hijo de Bartolomé y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, San Olegario, 20, segundo, primera; procesado en sumario 32 de 1947, por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—356.

9.766
PUIG FELIP, Santiago; agente comercial, domiciliado últimamente en Barcelona, Muntaner, 124, principal segunda; procesado en causa 183 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—226.

9.767
MARTINEZ GARCIA, Francisco; vecino de Barcelona, Carmen, 55, principal, dependiente de comercio; procesado en sumario 475 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—307.

9.768
ARACIL NAVAS, José; hijo de Manuel y de Hermenegilda, natural de Barcelona, soltero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Arbeca, 31 bajos, C. B. de San Adrián de Besós; procesado en sumario 453 de 1949 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—25.

9.769
DONATTI VERGUNI, Walter; natural de Udina (Italia), casado, mecánico, de

veintidós años, hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Cabras, 13; procesado por estafa en causa 238-1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Barcelona para constituirse en prisión.—348.

9.770
HERNANDEZ GONZALEZ, Rafael; natural de Barcelona, hijo de Ginés y de Rafaela, torero, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Barco, 4; procesado por estafa en sumario 250-47; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para constituirse en prisión.—317.

9.771
ARAGON, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado por estafa en causa 240-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para constituirse en prisión.—66.

9.772
CHAVARRIA BEUKANG, María Cristina; natural de Méjico, hija de Adolfo y de Enriqueta, de treinta y nueve años de edad, domiciliada últimamente en la Corredera Baja, 7, Madrid; procesada por estafa en causa 242-49; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para constituirse en prisión.—315.

9.773
VALIENTE SABAHER, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos treinta y cinco años de edad; procesado por hurto en sumario 472-949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—294.

9.774
VALENCIANO LEJERINA, Mariano; natural de Valencia, hijo de Mariano y de Elvira, de treinta y un años, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Castelar, 8; procesado en causa 483-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para constituirse en prisión.—61.

9.775
RUBIO CUTILLAS, José Antonio Juan; natural de Barcelona, hijo de Pedro y de Raimunda, soltero, vidriero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Priorato, 19, de la barriada de Sans;

FERNANDEZ MARTINEZ, Ginés; natural de Barcelona, hijo de Agustín y de Francisca, soltero, vidriero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, barriada de la Torrasa, Juventud, 61;

CRIBADO MARTINEZ, Diego; natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de Diego y de Remedios, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Riera Blanca, número 14; procesados todos ellos por hurto en sumario 98-949; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—11.311.

9.776
ROSELL GAY, Bernardo; natural de París, hijo de Bernardo y de Francisca, casado, ordinario, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Alcira, Santa Teresa, 11; procesado por apropiación indebida en causa 164-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión.—10.

9.777
SANCHEZ NAVARRO, Teófilo; natural de Tomelloso y vecino que fué de Tabernes de Valldigna (Valencia), hijo de Valentín y de Aquilina, soltero, jornalero, de diecisiete años, actualmente en paradero desconocido; procesado por

robo en sumario 181-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—328.

9.778

RODRIGUEZ LLIBRENE, Manuel; de veintiséis años, soltero, gitano, natural y vecino de Toledo, con domicilio en la carrera de San Sebastián y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario por supuesto hurto de una caballería menor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ser reducido a prisión.—10714.

9.779

HERNANDEZ BERNANDEZ Bernardina; natural de Mazarrón (Murcia), de cincuenta y tres años, hija de José y de Francisca, casada con Ginés Méndez Sánchez, sirvienta, que tenía su domicilio en Palma, calle Héroes de Manacor, 197; procesada en sumario 212 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Palma para ser reducida a prisión.—10723.

9.780

CORREA COUCELRO, Francisco; de diecinueve años, hijo de Emilio y de Manuela, natural de Collantes, partido de Belanzos, y vecino que fué de Santa María de Onís en dicho partido; procesado en sumario 50 de 1948, por tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteume para ser reducido a prisión.—1063.

9.781

GARCIA RODRIGUEZ, Felicidad; de diecinueve años, soltera, natural de Brucete y vecina últimamente de Valladolid, Embajadores, 10; procesada en sumario 16 de 1949, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tordesillas para ser reducido a prisión.—2011.

9.782

APARICIO DE LAS HERAS, Gabriel; de treinta y cuatro años, hijo de Amadeo y de Rosa, natural de Villanueva del Pardillo (Madrid), casado, con instrucción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 67 de 1945, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ser reducido a prisión.—291.

9.783

VALERO APARICIO, Ramón; de cuarenta años, hijo de José y de Ramona, soltero, jornalero, natural y vecino de Sollana (Valencia); procesado en el sumario 161 de 1948 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, para ser reducido a prisión.—10826.

9.784

MACEIRA GOMEZ, Fernando; natural de Bembrive-Lavadores (Vigo), soltero, peón, de dieciocho años, hijo de Alvaro y de desconocido, domiciliado últimamente en Bembrive-Lavadores; procesado en sumario 253 de 1948 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo para constituirse en prisión.—10880.

9.785

JORDAR GARCIA, Eulogio; de veintiséis años, soltero, empleado, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, calle de Colón, domiciliado últimamente en Grandas de Salme, Estanco número 1; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ser reducido a prisión.—1642.

9.786

RAMOS RAMOS, Juan; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Teresa, natural y vecino de Lubrin, domiciliado en Aldea Marchal; proce-

sado en sumario 56 de 1947 sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera para constituirse en prisión.—10359.

9.787

SANCHEZ LOPAZ, Antonio; natural de Vilches, casado, chófer, de treinta años, hijo de Carlos y de Catalina, domiciliado últimamente en Barcelona, en las cuevas de Montjuich; procesado en sumario 131 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para constituirse en prisión.—298.

9.788

SEBASTIAN AZINAR, Francisco, natural de Valencia, casado, curvador, de treinta y siete años, hijo de Celestino y de Vicenta, domiciliado últimamente en carrera de San Luis, traste tercero, número 34, bajo; procesado en sumario 224 de 1945 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para constituirse en prisión.—11047.

9.789

UN SUJETO que usa el nombre de Agustín Moreno; de unos veintisiete años, que dice ser natural de Carlos de León (Badajoz) y de la misma vecindad, tratante, alto, moreno, con una cicatriz en la parte izquierda del cuello, pelo negro, parece ser gitano o un tratante de ganado, que viste jersey encarnado, pantalón gris claro, botas cerradas con elasticos un poco encarnadas y peliza negra con pelo, usando corbata y una bufanda para el cuello, de color también encarnado, pero no tan fuerte como el jersey; procesado por hurto en sumario 1 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar para ser reducido a prisión.—1046.

9.790

REY DIAZ, Horacio; de treinta y cinco años, Ingeniero, hijo de Francisco y de Pilar, natural de la parroquia de San Nicolás y vecino de La Coruña, Juan Canalejo, 65; procesado en sumario 259 de 1940, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—428.

9.791

GUTIERREZ GARCIA, José; de veinticuatro años, soltero, viajante, natural de El Algar, vecino de Denia, donde tuvo su domicilio en la calle de las Marinas, 30, hijo de Francisco y de Florentina; procesado en sumario 93 de 1946, sobre estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia para ser reducido a prisión.—1453.

9.792

MORATILLA GARCIA, Fernina; de veintidós años, hija de Angel y de Ramona, soltera, natural de Madrid y vecina de Motril; procesada en causa 276 de 1946, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Granada para constituirse en prisión.—935.

9.793

GOMEZ BORRAS, José; de veintitrés años, soltero, oficinista, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Linares y vecino de Granada, placeta del Azúcar, 2, primero; procesado en sumario 100 de 1949, sobre amenazas y tenencia de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada para ser reducido a prisión.—46.

9.794

LIEBANAS GARCIA, Pedro; de diecisiete años, hijo de Rufino y de Antonia, natural y vecino de Jaén, obrero, con instrucción, domiciliado últimamente en Jaén, calle de Alcalde, 11; procesado en sumario 129 de 1949, por robo;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Márquez de Salamanca, para ser constituido en prisión.—10980.

9.795

MONTERO SANCHEZ, Luciano; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Chauchina (Granada), vecino de Calaf, hijo de Juan y de Celedonia; procesado en causa 104 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para ser reducido a prisión.—10978.

9.796

AMADOR CAMACHO, Domingo; casado, de veinticinco años, sin domicilio fijo; procesado en sumario 4 de 1950, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Liria para constituirse en prisión.—721.

9.797

SANCHEZ PARRAS, Francisco; últimamente domiciliado en Reus; procesado en sumario 85 de 1949, sobre apropiación indebida de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para constituirse en prisión.—10914.

9.798

UN TAL AMADEO (a) «El Pájaro», cuyas demás circunstancias personales se ignora; procesado en sumario 30 de 1944, por robo de dos burras al vecino de Turleque Sixto Contreras Navarro, hecho efectuado en unión de Damiana Navarro Tores y José Navarro Navarro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid dejes para ser reducido a prisión.—1128.

9.799

SANCHEZ GONZALEZ, Antonio (a) «El Cortador»; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Antonio y de Angeles, del campo, natural de Itrabo y vecino que fué de Motril; procesado en sumario 46 de 1947, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión.—1338.

9.800

VILLALONGA CARRERAS, Lorenzo José Juan Bautista Francisco; de treinta y seis años, casado, industrial, natural de Alayor (Baleares), vecino de Barcelona; procesado en sumario 148 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ser reducido a prisión.—73.

9.801

DIAZ ALVAREZ, Domingo; de veinte años, soltero, ferrallista, hijo de José y de Rufina con domicilio en la calle de José Antonio, 8, Carabanchel Bajo; procesado en sumario 417 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid, General Castaños, 1, para ser reducido a prisión.—259.

9.802

REJON RIVAS, Sergio; de treinta y un años, soltero, militar, natural de Farnes de Nava (Palencia) y vecino de Madrid; procesado en sumario 420 de 1946 por tentativa de cohecho; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ser reducido a prisión.—68.

9.803

AMADOR CORTES, Francisco (a) «El Curro»; de treinta y dos años, casado con una hija de Serafin el Gitano, alto, moreno, viste chaqueta oscura alistada, pantalón de pana, con alpargatas y tocado con goira de visera, domiciliado durante varios años en Helechosa de los Montes; procesado en sumario 12 de 1950, sobre robo y hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa para ser reducido a prisión.—1529.

9.804

GUTIERREZ LOPEZ, José Antonio (a) «El Sardinás»; de treinta y tres años, casado, feriante, natural de Granada, vecino de Monforte del Cid, García Morato 1, cuyo actual paradero se supone sea en Albacete, en casa de su suegro, Francisco Mateo Sánchez, conocido por el «Indalco», que tiene su domicilio en el barrio de la Estrella, número 88, o en Murcia, en casa de su madre; en el barrio de los Angeles, en el que es conocido por «El Sardinás»; procesado en sumario 47 de 1949, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda para ser reducido a prisión.—10710.

9.805

MAGRINA ROCA, José; de treinta y seis años, hijo de Tomás y de Filomeno, casado con María Ripollés Gumbáu, natural y vecino de Barcelona, estamador, de altura 1,63 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, color del rostro tostado; procesado en sumario 43 de 1942, por falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot para ser reducido a prisión.—136.

9.806

CORTES NÚÑEZ, Antonio; de unos veinte años, de raza gitana, que dijo ser vecino de Antequera y ser hijo de Antonia Cortés Núñez e hijastro del gitano de Antequera conocido por «El Gitano Moreno», y posteriormente se dice residió en Loja, en donde se encontraba amancebado; procesado en sumario 135 de 1949, por raptó y estupro de la joven Dolores Flores Macías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera para ser reducido a prisión.—1195.

9.807

VIÑA NOYA, Manuel; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Rogelio y Josefina, natural y vecino de La Coruña, Fuente de San Amaro, 14, estatura baja, ojos castaños claros, pelo negro, nariz y boca regulares, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión para ingresar en prisión.—10.593 bis.

9.808

AGUCIDE UZAL, Celia; de cuarenta y ocho años, casada, costurera, hija de Manuel y de Manuela, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Pedro Furado, 10, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 247-942 sobre hurto;

RODRIGUEZ RABUNAL, Manuel; de veinte años, soltero, sastre, hijo de Manuel y de Josefa, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Galea, 28, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 557-947 sobre hurto;

TRILLO NAYA, Emilio; de cuarenta y ocho años, viudo, herrador hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en Mariscal Pardo de Cela, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 381-940 sobre robo;

CANDAMIL REY, José Herminio; de veintiocho años, soltero, chófer, hijo de Nicolás y de Consuelo, natural de Orol (Lugo), vecino de León, domiciliado últimamente en plaza de Santo Domingo, 3, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 127-941 sobre estafa;

PENELAS VAZQUEZ, Manuel; de veintisiete años, soltero, carpintero, hijo de Severino y de Dolores, natural y vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en Caballeros, 3, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 531-948 sobre hurto;

GONZALEZ GARCIA, Claudio; de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Claudio y de Virginia, natural y vecino de Ruzos Amoeiro (Orense), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 40-946 sobre estafa;

BASTERRECHEA SANTA CRUZ, Donato; de treinta y seis años, soltero, limpiabotas, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Madrid, vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en Orzán, 136, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 155-948 sobre tenencia de útiles para robo;

CALVINO SILVA (a) «El Patelas», José; de veintidós años, casado, hijo de Jesús y de Balbina, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Agramonte (chavola), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 351-949 sobre sustracción;

LOURIDO VAZQUEZ, Antonio; de diecinueve años, soltero, marinero, hijo de Juan y de María, natural de Fontán (Sada) (La Coruña), sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 329-949 sobre hurto;

QUINTELA PAZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, Labrador, hijo de Maximino y de Florinda, natural de Brion (La Coruña), vecino de Rois, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 455-949 sobre robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña para constituirse en prisión.—10.595, 10.596, 10.598 al 10.602, 11.105, 11.305 y 11.487.

9.809

DELGADO DELGADO (a) «Batacazo», Manuel; de treinta y dos años, casado, del campo, natural y vecino de Medina Sidonia, domiciliado en Correo, 2, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 55-949;

MARTINEZ CALERO, Antonio; gitano, de veinte años, amancebado, hojalatero, natural de Don Benito (Badajoz), hijo de Manuel y de María, y

NÚÑEZ NÚÑEZ, Carmen; gitana, de treinta y nueve años, amancebada, natural de Málaga, hija de Antonio y de María, ambos sin domicilio conocido; procesados en sumario 30-949;

ANTONIO, el Gitano; de unos cincuenta años, mediana estatura, delgado, pelo rubio, y como seña particular, cicatriz en la comisura de los labios; procesado en sumario 59-948;

ANTONIO, el Gitano; de unos cincuenta años, mediana estatura, delgado, pelo rubio, y como seña particular, cicatriz en la comisura de los labios; procesado en sumario 25-949;

ANTONIO, el Gitano; de unos cincuenta años, mediana estatura, delgado, pelo rubio y como seña particular cicatriz en la comisura de los labios; procesado en sumario 51-949.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—10.285, 10.696, 11.018 al 11.020.

9.810

CUBERO ZAPATA, José Silvino; hijo de José y de Josefa, natural de Ciudad Real, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado en causa 246-946 sobre robo;

GUTIERREZ AGUIRRE, Carmen; hija de Benito y de Petra, de veintiséis años, soltera, sus labores, cuyo domicilio se ignora; procesada en causa 241-946 sobre estafa;

GONZALEZ GASCON, Tomás; hijo de Jacinto y de Brigida, de diecisiete años, natural de Granátula, soltero, peluquero, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa 306-940 sobre allanamiento de morada;

GIMENEZ ORGA, Angel; hijo de Salvador y de Felisa; de veintinueve años, natural de Madrid, casado, cerrajero, domiciliado últimamente en Madrid, Menéndez y Pelayo, 16; procesado en causa 121-944 sobre robo;

GIL FERNANDEZ, Damián; hijo de Damián y de Elvira, natural de Molina de Segura (Murcia), soltero, exportador de frutas; de veinticinco años, domiciliado últimamente en Molina de Segura,

José Antonio, 54; procesado en causa 15-948 sobre tenencia ilícita de armas; **SANTIAGO AMADOR**, Mariano; hijo de Jerónimo y de Lucía, de diecinueve años, natural de Fernancaballero, soltero, jornalero, en ignorado paradero; procesado en causa 27-941 sobre hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión.—10.441, 10.583 al 10.585, 10.587, 10.971 y 11.082.

9.811

BERNAD TORMES, Francisco; natural y vecino de Gerona, calle de Lorenzana, número 51, cuyas demás circunstancias se ignoran, hoy en ignorado paradero; procesado por estafas en sumario 184-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—11157.

9.812

MURCIA CORDOBA, Teresa; de veinticinco años, soltera, hija de José y de Encarnación, natural de Granada y vecina de Málaga, cuyo actual paradero se ignora; procesada por falsedad en sumario 301-945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—10960

9.813

FLORES CASTELLON, Juan; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Dolores, casado, vendedor ambulante, natural de Valencia y vecino de Alcantarilla (Murcia), con último domicilio en las cuevas de la carretera de Mula, cuyo paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 12-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jijona (Alicante) para constituirse en prisión.—10276.

9.814

JIMENEZ JIMENEZ, Ricardo; de dieciséis años, soltero, natural de Badarán (Logroño) y vecino de idem, hijo de Antonio y de Antonia; procesado por hurto en sumario 46-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nájera para constituirse en prisión.—10288.

9.815

HOLGADO AHUMADA, Manuel; de veintiséis años, hijo de Narciso y de Julia, natural de Almoçita (Almería), oficialista de Aviación militar, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barbieri, 27; procesado por apropiación indebida en sumario 20-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa para constituirse en prisión.—10290.

9.816

JIMENEZ CARBONELL, Adela; cuyas demás circunstancias se ignoran, que residió en Lérida, calle de Juderías, 1, y se supone que ha vivido o vive en Barbastro o Tamarite de Litera; procesada por cohecho y falsedad en sumario 45-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena para constituirse en prisión.—10301.

9.817

LEON SORIANO, Gabriel; de veinticinco años, hijo de Josefa, soltero, jornalero, natural de Córdoba y vecino de Jaén, domiciliado últimamente en Barcelona, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 99-944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca (Valencia) para constituirse en prisión.—10302.

9.818

ÚRIA GUTIERREZ, Alfredo; de treinta años, soltero, dependiente, hijo de Antonio y de Antonina, natural de Sierra Elsa, Cartes, y domiciliado últimamente en Campuzano; procesado por robo en sumario 26-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—10306.

9.819

FERNANDEZ DIAZ, Luis; de cuarenta y un años, natural de Castroverde, vecino de Cuenca, calle del Colmillo, 8, de

estatura regular, más bien baja, color moreno pelo castaño.

JIMENEZ JIMENEZ, Enrique; de treinta y siete años, natural de Zaragoza y vecino de Cuenca, calle del Colmillo, 8, de estatura alta, color moreno, pelo negro.

BUSTAMANTE GONZALEZ, Magdalena; de treinta y dos años, natural de Huete, con la misma residencia que los anteriores.

FERNANDEZ DIAZ, María; de veintiocho años, natural de Zuera del Gállego, con los mismos domicilios que los anteriores, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete para constituirse en prisión.—10321.

9.820

SERRA JUAN, Melchor; de unos treinta y dos años, casado, albañil, natural de Santa María, vecino últimamente de Palma de Mallorca, domiciliado en la calle de la Duquesa Victoria, 48, en cuyo domicilio vive su esposa e hijos, de estatura regular, robusto, pelo negro ondulado, actualmente en paradero desconocido; procesado por robo en sumario 207-949; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Balears) para constituirse en prisión.—10325.

9.821

ROSSELLO VINENT, Juan; nacido en Mahón el día 18 de abril de 1915, hijo de Pedro y de Martina, soltero, campesino, que tenía su domicilio en Mahón, calle del Sol, 15; procesado por estafa en sumario 28-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón (Balears) para constituirse en prisión.—10332.

9.823

GONZALEZ GARCIA, Claudio; de veintiocho años, soltero, hijo de Claudio y de Virginia, natural de Orense y sin domicilio conocido; procesado por estafa en sumario 207-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para constituirse en prisión.—10335.

9.823

ROMERO VALDIVIA, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Carchelejo y vecino de Jaén, de veinticuatro años, alfarero, domiciliado últimamente en la calle del Duque, 1, Jaén, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 26 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma para constituirse en prisión.—10355.

9.824

SERRA RUBES, José; de treinta años de edad, hijo de José y de Brigida, natural de Alcarraz, domiciliado últimamente en Lérida, casado, labrador; procesado por robo en sumario 36-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—10356.

9.825

BADIA MARTINEZ, José María; hijo de José y de María Paz, de veintidós años, soltero, Cabo del Ejército, que iba de paisano, se ignora si en la actualidad es militar o no y cuyas señas personales se ignoran, con domicilio últimamente en Logroño, calle de Sanjurjo, 14; procesado por hurto en sumario 38-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nájera para constituirse en prisión.—10358.

9.826

GARCIA RODRIGUEZ, Pablo; quincajero, vecino que fué de Pessa (partido judicial de Hervás), y que hace un año aproximadamente se ausentó de dicha localidad sin haber vuelto a ella e ignorarse su actual paradero; cuyo individuo vendió una mula burra al vecino de Calzada de Béjar Patricio Ramos Conde, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por hurto en sumario 24-949; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino para constituirse en prisión.—10360.

9.827

MERLO VAZQUEZ, Diego; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Torrejón de Ardoz; procesado por estafa en sumario 271-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—10419.

9.828

GARCIA BALCELLS, José; natural de Tarragona, soltero, pescador, de cincuenta y nueve años, hijo de Pablo y de Francisca; procesado por hurtos en sumario número 71-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar para constituirse en prisión.—10425.

9.829

BUANES SANROMAN, Juan; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Ana, que estuvo últimamente en los baldíos de Casatejada (partido judicial de Naval Moral de la Mata); procesado por hurto de jumento en sumario número 86-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroñán para constituirse en prisión.—10361.

9.830

MARTINEZ GIL, Pedro; de cincuenta y cinco años, hijo de Rosendo y de María, soltero, natural y vecino de Almería, agricultor; procesado por lesiones en sumario número 55-940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar (Almería) para constituirse en prisión.—10438.

9.831

INIESTA RAMIREZ (a) «El Quinientas», Antonio; hijo de Bonifacio y de Dolores, natural de Cartagena, soltero, peluquero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Cartagena, Santa Lucía, calle de la Huerta, 10; procesado por lesiones en sumario 137-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—10439.

9.832

ANGUERA EDO, Antonio; y ANGUERA EDO, Concepción; de veinticuatro y treinta un años, respectivamente, hijos de Ezequiel y de Concepción, naturales de Gélida y vecinos últimamente de San Saurni de Noya; procesados por hurto en sumario 76-940; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.—10443.

9.833

Una tal ANGUSTIAS, los apodados «El Chaparroy», «El Torquemada», Antonio «El Melillero», «El Bona», «El Tartero», «El Gardibeche»; cuyas demás circunstancias se ignoran; vecinos de Málaga, domiciliados últimamente en ídem; procesados por hurto en sumario 384-949; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga para constituirse en prisión.—10447.

9.834

FORNELLS BERTRAN, Ramón; hijo de Juan y de Concepción, de treinta y nueve años, sastre, natural de Manresa, casado con Ingerborg Frese, que residía en Manresa, calle Nueva, 8; procesado por abandono de familia en sumario 205-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—10448.

9.835

GOMEZ CORREA, Rafael; de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y de María del Carmen, natural de Isla Cristina y vecino de ídem, calle Carretera, relojero, casado, cuyo actual paradero se ignora; procesado por matrimonio ilegal en sumario 214-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte para constituirse en prisión.—10510.

9.836

BAÑUELOS ESTEVEZ, Antonio; natural de Marchena, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 433-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—10563.

9.837

RIAZA HINOJAL, José; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Dionisio y de Carmen, natural y vecino de Cádiz, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 187-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—10564.

9.838

COHEN SUAREZ, José; de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Andrea, soltero, natural de Gran Canaria y vecino de Santander, calle de Cuesta del Hospital, 5; procesado por robo y daños en sumario 31-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onis para constituirse en prisión.—10570.

9.839

MANUEL (a) (Málaga); cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por robo en sumario número 135-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—10580.

9.840

GONZALEZ FERNANDEZ, Ramón; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Brigida, natural de Argamilla de Calatrava y vecino de Daimiel, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario número 106-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel para constituirse en prisión.—10603.

9.841

GARCIA PEREZ-STELA, Francisco Javier; de cuarenta y ocho años, casado, agente comercial, hijo de Francisco y de Gloria, natural de Reus, que residió en Don Benito en el año 1948, de donde al parecer se trasladó a Cáceres y después a Madrid y Barcelona; procesado en sumario 4-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito para constituirse en prisión.—10605.

9.842

ALVAREZ ALBERTI, José; de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Fea, municipio de Toén (Orense), de donde fué vecino y de esta ciudad de El Ferrol del Caudillo, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 394-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—10606.

9.843

MARTINEZ GONZALEZ, Antonio; de cincuenta y tres años, hijo de Manuel y de María, natural de San Lorenzo, municipio de Porquera, Ginzo de Limia (Orense), casado, jornalero, que se dice vecino de Lugo, barrio de las Arrieiras, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 74-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada (Lugo) para constituirse en prisión.—10607.

9.844

RUIZ GARCIA, José Antonio; de veintiséis años, casado, hijo de Rafael y de Manuela, con domicilio en Los Pinos, sin número (Punta Umbria), cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robos en sumario 147-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—10618.

9.845

REINA LABRADOR (a) «Dedos largos», José; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Ana, soltero, natural y vecino de Zahinos, domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por robo en sumario n.º

mero 123-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros para constituirse en prisión.—10621.

9.845

PEREZ, Avelina; cuyo segundo apellido se ignora; de unos veintidós años, casada, ignorándose las demás circunstancias y actual paradero; procesada por robo en sumario 57-944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—10701.

9.847

SUAREZ FERNANDEZ, Oscar; de veinticinco años, soltero, obrero, hijo de Manuel y de Angeles, natural y vecino de Mieres, donde tuvo su último domicilio; procesado por robo en sumario 228-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—10700.

9.848

FIJO HERAS, Pedro; de veinticinco años, pellejero ambulante, alto, moreno, natural de Burgos e hijo de Francisco y de María;

SIERRA RODRIGUEZ, Mariano; de veintiséis años, hijo de Mariano y de María, natural de Palencia, hojalatero, alto, moreno;

PARDO GARCIA, Avelino; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Cecilia, natural de Brunete y últimamente domiciliado en Valladolid, calle Estrecha, 6 (La Rubia); jergonero ambulante, alto, moreno;

RODRIGUEZ ROMERO (a) «La Gorda», María; de veinte años, natural de Burgos, jergonera ambulante; y

GONZALEZ GARCIA, Carmen; natural de Capillas (Palencia), de veinte años, jergonera ambulante, domiciliada últimamente en Valladolid, calle Estrecha, 6 (La Rubia); todos ellos solteros y hoy en ignorado paradero; procesados por evasión de presos en sumario 31-949.

Comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués para constituirse en prisión.—10704.

9.849

MARTINEZ BAEZA (a) «El Pecas», Francisco; natural de Cartagena, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Cartagena. El Molinete; procesado por robo en sumario 278-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia para constituirse en prisión.—10708.

9.850

GOMEZ PEREZ, Donato; de veintinueve años, hijo de Leandro y de Demetria, natural de Móstoles (Madrid), vecino que fué de dicha capital, con residencia en Montoya, 22 (Tetuán de las Victorias), en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto y tenencia de útiles para el robo en sumario 46-944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para constituirse en prisión.—10717.

9.851

VINA TORRES, Manuel; hijo de Rogelio, natural y vecino de Payoseco, Lestón, término de Laracha, que al parecer se encuentra por la parte de Neda o El Ferrol del Caudillo, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 110-948 por hurto;

ABRODES VIDAURO, Francisco; hijo de Francisco y de Mercedes, de veintidós años, natural y vecino de Bemantes-Miño, labrador, soltero, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 138-946 por robo;

NOGUERA SEIJAS, Manuel; hijo de Francisco y de María, de veinte años, soltero, jardinero, natural y vecino de Souto (La Coruña), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 69-949 por robo;

GARCIA REY, José Evaristo; hijo de Ramón y de María, de diecisiete años, natural de Aranga, vecino de Baamonde-Villaiba, Pacios, sirviente, soltero, actual-

mente en ignorado paradero; procesado en sumario 68-948 sobre hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para constituirse en prisión.—10.556 al 10.558 y 11.145.

9.852

FERNANDEZ VAZQUEZ, Eulogio; de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Indalecio y de Elena, natural y vecino de Abruciños, municipio de Amoeiro, en cuyo pueblo tuvo su último domicilio; procesado en sumario 118 de 1946, sobre estupro; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Orense para ingresar en prisión.—10718.

9.853

JODA BAENA, Manuel; de dieciocho años, hijo de Manuel y de María, barbero, natural de Lorca (Murcia), vecino que fué últimamente de Alicante; procesado en sumario 147 de 1947, por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Palencia para ingresar en prisión.—10731.

9.854

LOPEZ GERRA, Angel; de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Cabeza del Buey (Badajoz), hijo de Angel y de Gregoria, y del que se dice se alistó en el Banderin de Ehganche de la Legión en Madrid; procesado en sumario 14 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcocer para ingresar en prisión.—10729.

9.855

BUSTELO GOMEZ, Antonio; de veintisiete años, hijo natural de Rafaela Bustelo Gómez, casado, vecino de Barcelona, calle Berlin, 12; procesado en sumario 97 de 1949, sobre rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para ser reducido a prisión.—10737.

9.856

JIMENEZ HERNANDEZ, Fernando; vecino de El Burgo; procesado en sumario 70 de 1936, sobre hurto; comparecerá en ante el Juzgado de Instrucción de Ronda para constituirse en prisión.—10739.

9.857

DEL POZO CASTILLO, Juan Antonio; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Irene, natural y vecino de Santander; procesado en sumario 109 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander para ser reducido a prisión.—10774.

9.858

MARTINEZ DE YAGO, Martín, que usa también el nombre de Félix Martín Ureta Iracheta; procesado en causa 377 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ser reducido a prisión.—10777.

9.859

PAJUELO GARCIA, Rafael; de veintiséis años, soltero, relojero, hijo de Antonio y de Inés, natural de Alcaracejos (Córdoba), que dijo tener su domicilio en Madrid, calle de Cáceres, 7, y últimamente en la Cava Baja, Posada del Dragón, en dicha capital; procesado en sumario 98 de 1949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para ser reducido a prisión.—10779.

9.860

GARCIA SANCHEZ, Josefa; cuyo último domicilio fué La Faltriguera, término de Nijar, y cuyas señas personales son: estatura pequeña, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, vistiendo traje granate oscuro con adornos blancos sobre el pecho; procesada en sumario 37 de 1949; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas para constituirse en prisión.—10785.

9.861

ORGEIRA SANTOS, Jesús; de cuarenta y un años, casado, cocinero, hijo de Francisco y de María, natural de Carral

(La Coruña), vecino últimamente de Redondela; procesado en sumario 480-947 sobre sustracción;

LOPEZ VIELO, Delfina; de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Serafin y de Leonor, natural de Lugo, vecina de La Coruña, Sol, 11, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en causa 152-948 sobre estafa;

VIDAL JUNCAL, Abelardo; de veintiséis años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino que fué de la parroquia de Salcedo, lugar de Carballa; procesado en causa 76-948 sobre lesiones;

FERREIRA DASILVA, Arlindo; de treinta y cinco años, casado, natural de Portugal (Oporto), hijo de José y de Ana, que tuvo su último domicilio en Lerez, en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en causa 36-949 por abandono de familia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión. 10.728 y 11.026 al 11.028.

9.862

FERRER CASANAVE, Manuel; domicilio últimamente en Valencia, casas del Patronato, 19, cuyo domicilio o paradero se desconocen; procesado en sumario 411-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, Madrid, para constituirse en prisión.—245.

9.863

POZO PARMA, Fernando; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural de Acechal, vecino de Badajoz, domiciliado en la barriada de Pardaleras al sitio conocido por Puente de las Brujas (choza), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 301-948 por robo;

TREJO PARDO, Joaquín; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Encarnación, natural y vecino de Badajoz, con domicilio en los barracones del Revero, E 5, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 438-949 por hurto;

PINEDA RABAZO, Teresa; de treinta y nueve años, hija de Alejandro y de María, soltera, sus labores, natural de San Vicente de Alcántara y vecina de Badajoz, con domicilio en Camino de Calamón (Canteras); procesada en sumario 137-946;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco; de treinta y un años; gitano, hijo de José y de Eduvigis, natural de Valver de Leganés, casado, vecino de Badajoz; con domicilio en Norte, 6, lotero, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 102-946 por hurto;

BURRA CASTRO, Joaquín; de cincuenta años, hijo de Martín y de María, casado, natural de La Codosera, jornalero y vecino de Badajoz, barriada de la Santísima Trinidad, pabellón 4, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 308-949 por hurto y falsedad;

CARROZA MERINO, Agustín; c. p. Rafael, de veintinueve años, hijo de Alfonso y de Catalina, casado, chófer, natural de Valverde de Mérida, vecino de Mérida, domiciliado en Arquitas, 16, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 320-949 por hurto;

GONZALEZ CABEZA, Enrique; de treinta y siete años, casado, hijo de Feliciano y de Dolores, natural de Almonaster la Real (Huelva), operario de la fábrica de corcho de la estación de Jabugo, al parecer residente en Sevilla, en casa de su hermana Carmen González Cabeza, que vive en plaza de San Juan de la Palma, 5, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 359-949 por abandono de familia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—10.511 al 10.515, 11.376 y 11.515.

9.864
ALVAREZ SANCHEZ, Ricardo;
RUIZ CANADA, Angel;
TORRES CAÑO, Benito;
JASCATE SANCHEZ, Marcelino; cuyas señas personales se ignoran, pero si consta que todos son quincalleros y a quienes al parecer les fueron ocupadas siete caballerías en el pueblo de Arcediano (Salamanca) el día 18 de junio de 1947 por la Fuerza de la Guardia Civil del puesto de Puentesauco, siendo una de ellas propiedad de Isidoro Garzón, vecino de Pozos de Hinojo, y otras dos de un vecino de Mercadillo (Avila); procesados por el delito de hurto en sumario 31-1947; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino para constituirse en prisión.—11095.

9.865
OLAIZOLA ECHEVERRIA, Luis; natural de Azpeitia, hijo de Prudencio y de Cándida, carpintero, domiciliado últimamente en la calle del Arrabal, número 7, 2.º, de esta villa; procesado por hurto en el sumario número 85 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para notificarle el auto de prisión provisional dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián con fecha 7 de diciembre actual y constituirse en prisión.—11099.

9.866
TOLEDO PRADO, Esperanza; de unos veintiséis años de edad, hija de Agustín y de Ricarda, natural de Maliaño (Santander), cuya última residencia fué Alfaro (Logroño), alta, ojos saltones grandes, bien parecida, rubia; procesada por sumario número 34 de 1949 sobre hurto de ropas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra, en el plazo de diez días, con el fin de serle notificado dicho auto, recibirle declaración indagatoria e ingresar en prisión de no prestar fianza de 500 pesetas.—11103.

9.867
MANEZ, Vicente, domiciliado últimamente en Rafelcofer;
MOLLA, Bautista (a) «El Chato»;
ENGUIX, Enrique, domiciliados últimamente en Valencia;
RIBAS, Domingo;
REYES, Hilario;
MICO SANCHIS, Rafael; y
GRAS RAMOS, Rafael; cuyas circunstancias se desconocen; procesados en el sumario número 11 de 1948 sobre propaganda ilegal y asociación ilícita, seguido en el Juzgado de Instrucción de Onteniente; comparecerán en el término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.—11121.

9.868
GUTIERREZ GUTIERREZ, Luis (a) «El Monaguillo» y «El Capin»; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Victoriano y de Soledad, natural de Barreda, domiciliado últimamente en Barreda; procesado en sumario 160 de 1947 por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega a constituirse en prisión.—11130.

9.869
SANCHEZ GARCIA, Florentino; natural de Huerta de Valdecarábanos, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Eugenio y de Damiana, domiciliado últimamente en Vallecás, Biencinto, 20; procesado en causa 9 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para constituirse en prisión.—11135.

9.870
FEMENIA, Tomás Antonio; natural de Vergel (Alicante), soltero, agricultor, de treinta años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Pego; procesado por robo en sumario

número 21 de 1947; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para constituirse en prisión.—11147.

9.871
JIMENEZ FERRERUELA, Aquilino; de cuarenta y cinco años, gitano, soltero, hijo de José y Bienvenida, sin domicilio fijo, que acostumbra a residir en Medina del Campo, carretera de Rueda (Sotchedo), natural de Coreses (Zamora); procesado en sumario 44 de 1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes para constituirse en prisión.—11148.

9.872
GARCÍA GARCIA, Carmen; de veintitrés años de edad, soltera, natural de Betanzos (Coruña), hija de Francisco y de Carmen, ambulante y que al parecer residió en Santiago, barrio de la Rocha; procesada en sumario 132 de 1948 sobre hurto de dinero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lalín, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—11161.

9.873
VEGA DE VEGA, Manuel de; de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Antonia, tratante, natural y vecino de Negrilla de Palencia (Salamanca); procesado en sumario 312 de 1948 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para constituirse en prisión.—11184.

9.874
CRUZ HERNANDEZ, Juana; natural de Rosario, partija de San Cristóbal de la Laguna, sin vecindad fija, e hija de padres desconocidos, soltera, de cuarenta años, vendedora ambulante; procesada en causa 56 de 1943 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castuera, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—11210.

9.875
PERICAS MARTI, Elpidio Anselmo; de treinta años, hijo de Rafael y de Catalina, natural de Santa Marta de Ortigueira (La Coruña), casado, panadero, vecino de Alicante; procesado en sumario 12 de 1943 sobre tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche para constituirse en prisión.—11211.

9.876
ARAGON RODRIGUEZ, Miguel; casado, jornalero, natural y vecino de Granada, con una nube en el ojo izquierdo; procesado en sumario 2-949 sobre robo;

LOPEZ COBO, José; de treinta y un años, hijo de José y de Soledad, casado, natural y vecino de Valor, Ugijar (Granada); procesado en sumario 80-943 sobre contrabando;

LOPEZ DOMINGUEZ, José; de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Carmen, casado, natural y vecino de Pinos Puente; procesado en sumario 1-1946 por robo;

CARRERO, María Dolores; de cuarenta y nueve años, hija de Cayetano y de Encarnación, viuda, natural de Algeciras, vecina últimamente de Ronda, Molino, 2, profesora en partos; procesada en causa 187-942 sobre aborto;

LLOPIS ROIG, Elvira; de treinta y ocho años, hija de Hermenegildo y de Elvira, natural de Guadalupe, cuyo paradero se ignora; procesada en sumario 236-949 sobre estafa;

SERRANO LOZANO, Andrés; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Algeciras, electricista, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 93-949 sobre estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—10.320, 10.480, 10.482, 10.483, 11.289 y 11.347.

FONSECA MANSILLA, Avelino; de veinticuatro años, hijo de Urbano y de

Luisa, soltero, decorador, natural de Badajoz y vecino de Madrid, Antonio Lopez, 201, domiciliado últimamente en Torelló, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 124-948 por atentado;

SERRANO IBANEZ, Francisca Rafaela; de treinta y siete años, soltera, sirvienta, natural de Yecla (Murcia), vecina de Barcelona, Olmo, 7, y Rosal, 11, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 71-948 por hurto;

MARTINEZ PIGFERRER, José; vecino que fué de Vich, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 14-945 por robo;

IMBERNO CAPARRO, Juan; de veintiséis años, hijo de José y de Teresa, casado, cocinero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en Romón, 28, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 5-949 por hurtos;

IGLESIAS GOMEZ, Pablo-Pedro; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Felisa, casado, soldador eléctrico, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 9-948 por robos;

CASALS PALET, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Cerdeña, 326, en ignorado paradero; procesado en sumario 110-946 sobre estafa.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich para constituirse en prisión.—11.230, 11.232, 10.318, 10.868 al 10.870.

GIMENEZ GIMENEZ, Pilar; de treinta años, hija de Juan Ramón y de Petra, soltera, sin profesión especial, natural de Pinseque, vecindad ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 24-946 por robo;

NÚÑEZ DE LA FLOR, Victoriano; de treinta y seis años, casado, natural y vecino de Torremocha, vendedor ambulante, que usa el apodo de «Emilio el Extremeño», de estatura regular, más bien bajo, pelo y barba algo rubia, con una cicatriz en la parte derecha del labio superior; procesado en sumario 25-949 por asesinato;

ORTEGA VERA, José; de dieciocho años, hijo de Emilio y de Teresa, natural de Grajaneros, ambulante, y

SANCHEZ ALONSO, Jesús; de treinta y cinco años, hijo de Hipólito y de Antonia, natural de Brunete y vecino de Roa de Duero, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario 5-949;

GONZALEZ HERNANDEZ, Manuel; de cuarenta años, casado, técnico avicultor, natural de Madrid, sin que consten las circunstancias personales; procesado en sumario 106-948 por estafa;

BERNABE, Santos; de unos veintiocho años, natural de Aranjuez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 64-949 por apropiación indebida;

ALONSO ARIAS, Miguel; de veinticuatro años, hijo de Estanislao y de Encarnación, soltero, instructor de Falange, natural y domiciliado en Bilbao, Gran Vía, 39, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 8-949 por hurto;

MORENO ALVAREZ, Manuela; de veintiocho años, hija de Cayetano y de Juana, sin profesión especial, soltera, natural de Nájera, de vecindad ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 23-945 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para constituirse en prisión.—10.566, 10.567, 10.906, 10.962 a 10.964, y 11.209.

9.877
GARCIA GARCIA, Francisco; hijo de Manuel y de Juana, de veintiocho años, natural de Cijuela, vecino de Huélagos, del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 70-947 sobre hurto;

EDICTOS
JUZGADOS CIVILES

9.881

Don Enrique de Iurriaga y Aravaca, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Almería.

Por el presente se hace saber a Juan Giménez Guerrero, con domicilio en Roquetas de Mar y en ignorado paradero en el día de hoy, que por sentencia de 13 de agosto de 1948, dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en el rollo de la Sala de la causa instruida en este Juzgado con el número 32 del año 1946, sobre hurto de una bicicleta, ha sido condenado el procesado en dicha causa, Manuel Molina Cara, a la pena aceptada de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio, derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales.

Asimismo se hace saber a mencionado Juan Giménez Guerrero, como perjudicado, que puede disponer definitivamente de la bicicleta marca B. H., que le fué hurtada, y de la cual le hizo entrega este Juzgado en calidad de depósito.

Dado en Almería a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Instrucción, Enrique de Iurriaga y Aravaca.—El Secretario, Juan Díaz.—15.

9.882

En cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, referente a la causa que se siguió en este Juzgado con el número 11 de 1949, por corrupción de menores, contra Remigia Méndez Rasuero y otra, se cita a Julia González Martín, vecina de Santa Cruz del Valle, para que el día tres del próximo mes de mayo, a las diez y media de la mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo para asistir como testigo al juicio oral de la causa mencionada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Talavera de la Reina, cinco de abril de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Antonio Díaz.—3341.

9.883

El Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos ruega a todas las autoridades y ordena a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, detención y conducir ante dicho Juzgado al autor o autores del hurto de lo siguiente, efectuado en el comercio de Antonio Barolomé Gatón, en Melgar de Arriba, durante la noche del 25 al 26 de noviembre último.

Dos latas de sardinas en aceite de 1,600 kilogramos cada una; 21 latas de chicharro, del mismo peso; 44 libras de chocolate; 24 pares de zapatillas suizas; 20 pares de zapatillas a cuadros, de invierno; 30 pares de zapatillas de invierno, negras; 10 kilos de caramelos variados; 20 pares de zapatillas de invierno para niños; 40 pares de zapatillas altas, blancas, de verano; 43 pares de zapatillas bajas «Argentina», negras y blancas; siete latas de calamares de 200 gramos cada una; nueve latas de pimientos en conserva de 500 gramos; 12 latas de melocotón del mismo peso; siete latas de mermelada de 300 gramos; 27 latas de anchoas, 10 pares de zapatillas (Asia), piso de goma; tres docenas de barras de jabón para afeitarse «La Toja»; cinco docenas de pastillas de jabón de tocador «Bes»; cuatro docenas de pastillas de jabón «La Toja»; seis docenas de pastillas de jabón «Heno de Pravia»; cuatro docenas de bragas de algodón para señora; dos docenas de bragas de algodón para niña; 50 camisas para caballero; sarga y opal, rayas en colores; 20 cajas de oyllos para coser; blanco y negro;

tres docenas de carretes de hilo blanco y negro; tres docenas hilo de bobina, los mismos colores; 120 madejas de hilo para bordar, varios colores; 15 piezas de puntilla, blanco y negro; 300 hojas para afeitarse marca «Beter»; 50 piezas de cinta de seda, varios colores y tamaños; 30 cajas de hilo para zurzir, varios colores; 18 pares de zapatillas silenciosas; dos gruesas de cordones para botas; tres docenas de calcetines de lana para caballero; seis piezas de cinta de goma blanca y negra; tres piezas de liga para señora; una caja de ligas para caballero; ocho toallas varios colores; seis camisas de punto para señora; veinticinco docenas de botones fantasía varios tamaños; 20 docenas de botones para camisa; 20 docenas negros para chaqueta; tres docenas de botones negros para chaleco; 120 docenas de agujas para coser; 12 docenas de agujas para coser a máquina; 12 docenas de cordones para zapatos; 12 docenas de dedales de metal y plesiglas; una caja de gomas para borrar; 24 pañuelos para caballero; siete docenas de calcetines fuertes para caballero; tres pares de tirantes para caballero; dos veios para señora; cinco camisas-camisetitas de punto para caballero; siete calzoncillos de punto para caballero; 17 pares de guantes de punto para caballero; seis calzoncillos para caballero, de lenzo; 200 madejas de lana marca «El Rebaño» y «Los Gorriones»; cinco delanteros vichi; 16 docenas canutillos de hilo en colores; dos cajas agujas para hacer ganchillo; dos delanteras azules; 12 cazadoras de lana para niño y caballero; dos docenas de medias punto aguja; tres docenas de libretas para apuntes; seis botinas para caballero; dos docenas de medias negras de hilo; dos docenas de medias de hilo de color; siete camisetitas de felpa para niña; una pieza de lienzo moreno; dos piezas de opal, rosa y azul; una pieza de lienzo blanco; seis justillos para niño; cuatro combinaciones de seda, rosa y negro; catorce piezas estafor; seis piezas de leston; seis piezas de picos para reman; siete pares de playeras azules y blancas; nueve cazadoras de algodón para niños; doce piezas de hiladillo negro; seis bragas de seda para señora.

A recuperar el todo o parte de lo hurtado y detener a las personas en cuyo poder se encuentre, caso de no acreditar cumplidamente su legítima adquisición o procedencia. Sumario núm. 56 de 1949.

Villalón de Campos, 2 de diciembre de 1949.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario accidental, Mariano Velasco.—10881.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 19 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 191-43, José del Río Velo.—8.516.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11-948, Francisco Sánchez González.—11.014.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32-946, Emilio Rodríguez Piñero.—11.303.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 101-943, María Parra Blaya.—10.577.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2-948, Timoteo Escribano Sánchez.—11.438.

El Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42-947, Francisco García Richarte.—10.695.

El Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 377-949, Ernesto Torreiro Iglesias.—10.597.

CAMPOS SALGUERO, Carmelo; hijo de Antonio y de Dolores, de treinta y cinco años, del campo, natural de Málaga, vecino de Granada, Cuevas del Beiro;

LOZANO HEREDIA, Rafael; hijo de Joaquín y de María, de cincuenta y un años, vendedor, natural de Málaga, vecino de Granada, Barranco del Abogado;

PRADOS GALLARDO, Rafael; hijo de Antonio y de Manuela, de dieciocho años, del campo, natural de Peñarroya, vecino de Córdoba, Tejar de la Cruz, 56;

GOMEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y de Josefa, de sesenta y ocho años, del campo, natural de Córdoba, domiciliado en Campo Santo Viejo; procesados en causa 13-949 sobre robo, y

CALVO LINDE (a) «Hijo del Dientón», Cristóbal; de treinta y cinco años, vecino de Granada, Real de Cartuja, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 162-949 sobre tentativa de robo

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Izalzal para constituirse en prisión.—11.217, 11.220 y 11.406.

9.878

LOPEZ ALBA, Angel; hijo de Enrique y de Manuela, natural de Marbella, vecino de La Línea, casado, comerciante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 44-947;

ESPEJO RIOS, Juan; de veintisiete años, domiciliado últimamente en Málaga, barriada «La Cala», ignorándose sus demás circunstancias personales; procesado en causa 220-949 por apropiación indebida;

MUNOZ ESTEVEZ, Nicolás; hijo de Antonio y de Ana, de veintidós años, natural y vecino de Los Barrios, soltero, del campo; procesado en causa 167-945 sobre robo;

PEREZ, Juan; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora; procesado en causa 318-946 sobre hurto;

ROMERO ROMERO, Antonio; de sesenta y cuatro años, vecino de Algeciras, relojero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 48-947 por estafa;

MARTOS CAMPOS, Gabriel; de unos treinta y cinco a cuarenta años, bajo, usa bigote pequeño, cojea por efecto de una operación en la pierna izquierda, llevando suplemento en el tacón del calzado de este pie, traje usado obscuro, acompañado de una mujer que se hace llamar Victoria Eugenia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 26-947 por apropiación indebida;

CARMONA HEREDIA, Manuel; hijo de Alonso y de Ana, de dieciocho años, soltero, esquilador, natural y vecino de Málaga, Arroyo del Cuarto; procesado en causa 88-947 sobre evasión.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—10.300, 10.334, 10.764, 11.186 a 11.188 y 11.501.

9.879

DUQUE LOZANO, Feliciano; conocido por Juan, hijo de Bartolomé y de Antonia, de dieciséis años, soltero, minero, natural de Pozoblanco y vecino de Puertollano, Apartadero de Calatrava, 24; procesado en causa 55-948 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—10.923.

9.880

GONZALEZ BUSQUIZ, Victor; cuyas demás circunstancias se ignoran, sin domicilio conocido, hojalatero, alto, delgado, cara encarnada, boca grande, pelo castaño, con canas, vistiendo chaqueta para negra y pantalón marrón, procesado en sumario por apropiación indebida de una bicicleta; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Castropol, para constituirse en prisión.—11.392.